Unidad Administrativa: SECRETARIA DE LA MUJER
No. Radicado del proyecto en POAI: 26-9-19-001-02716
Nombre del Proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA”

1. INTRODUCCIÓN

En Popayán persisten brechas profundas que afectan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. La baja participación política y comunitaria, las dificultades para acceder a oportunidades económicas, la débil articulación institucional para responder con enfoque de género y la persistencia de violencias basadas en género (VBG) continúan limitando la autonomía y el bienestar de miles de mujeres en el contexto urbano y rural. Estas problemáticas tienen impactos diferenciados que requieren respuestas integrales, coordinadas y sostenibles.

El proyecto “Popayán con las Mujeres: Mujeres con Derechos, Voz y Autonomía” surge como una apuesta estratégica para fortalecer la garantía de derechos de las mujeres en el municipio. Se fundamenta en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la Ley 1257 de 2008, los compromisos internacionales del Estado colombiano y los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, reconociendo la importancia de transversalizar el enfoque de género en la gestión pública y de promover transformaciones sociales que permitan enfrentar las desigualdades estructurales.
La intervención propone un enfoque territorial y participativo que integra acciones de articulación institucional, promoción y prevención de violencias, acompañamiento psicosocial y jurídico, fortalecimiento de capacidades productivas y ampliación de la participación política y comunitaria de las mujeres. Para ello, se desarrollarán procesos de formación, campañas de sensibilización, fortalecimiento de rutas de atención, acompañamiento a iniciativas económicas y creación de espacios de diálogo y liderazgo femenino, articulados mediante una mesa técnica interinstitucional que asegure seguimiento y sostenibilidad.

Con este proyecto se espera consolidar la incorporación del enfoque de género en las políticas y programas municipales, mejorar el acceso de las mujeres a los servicios institucionales y mecanismos de protección frente a las VBG, impulsar su autonomía económica mediante el fortalecimiento de emprendimientos y garantizar su participación efectiva en escenarios de decisión. En conjunto, estas acciones contribuirán a avanzar hacia un municipio más equitativo, seguro e incluyente, donde las mujeres sean reconocidas como sujetas de derechos y protagonistas del desarrollo social.

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	“Colombia, potencia mundial de la vida”
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social	
Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	
Catalizador: 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	
Componente: Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual	

Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027	“La Fuerza del Pueblo”
Estrategia: 2. Cauca productivo y sostenible	
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	
Estrategia: 4. Juntanza para proteger la vida	
Programa: Promoción y acceso a la justicia.	

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024 –2027			“ALIANZA CON POPAYAN”	
Estrategia: 2. POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ				
Programa: 2.12 Gran Alianza con las Mujeres				
Programa: 2.14 Alianza con la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Genero VBG				
Programa: 2.15 Alianza con la Empleabilidad y la Autonomía económica de las mujeres				
Programa: 2.16 Alianza con el empoderamiento político de las mujeres				
Meta (s) Producto MGA/PDM:				
INFORMACIÓN PDM			INFORMACIÓN MGA	
N° Producto propuesto PDM	Nombre Producto PDM	Meta – indicador PDM	Código producto MGA	Nombre producto MGA
Estrategias de incorporación del enfoque de género en la articulación interinstitucional	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	3	4502022	Servicio de asistencia técnica
Rutas, guías y protocolos para incrementar la atención y acceso a servicios institucionales	Rutas de atención implementadas	1	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos
Estrategias de prevención de la VBG	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	3	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos
Generación de espacios para la formación y participación política y comunitaria de las mujeres del municipio de Popayán	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	8	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Mujeres que participan en procesos de fortalecimiento de autonomía económica (42% rural, y 58 % urbano)	Personas beneficiadas	300	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos

3. ANTECEDENTES

La igualdad de género y la garantía plena de los derechos de las mujeres constituyen compromisos históricos a nivel internacional, nacional y local. Organismos multilaterales como Naciones Unidas han promovido durante décadas la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo, resaltando la importancia de combatir todas las formas de discriminación y de generar condiciones equitativas para el acceso a oportunidades sociales, económicas y políticas. La Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 5, constituyen referentes fundamentales que han orientado a los Estados en el diseño de estrategias para cerrar las brechas de género y garantizar la participación activa de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.

En Colombia, los avances normativos han sido significativos. La Ley 1257 de 2008 establece medidas de sensibilización, prevención y sanción de las violencias contra las mujeres; la Ley 823 de 2003 promueve la igualdad de oportunidades; la Ley 1475 de 2011 garantiza medidas de paridad y participación política; y la Ley 1761 de 2015 tipifica el feminicidio como delito autónomo. Estos marcos jurídicos, acompañados de políticas como el CONPES 161 de 2013 y la Política Nacional de Equidad de Género, buscan sentar bases sólidas para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la implementación de acciones afirmativas en distintos sectores de la vida social, económica y política.

En el contexto regional, el Departamento del Cauca enfrenta retos particulares derivados de su diversidad étnica, cultural y territorial, las mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas y urbanas experimentan desigualdades estructurales que se reflejan en brechas de acceso a educación, salud, empleo digno y participación en espacios de poder. Frente a ello, los planes de desarrollo departamentales han incorporado acciones de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, de prevención y atención de violencias basadas en género y de promoción de la participación política. A través de programas de acompañamiento psicosocial, formación comunitaria y apoyo productivo, se han buscado soluciones que respondan a la compleja realidad del territorio, aunque persisten desafíos relacionados con la sostenibilidad, la articulación institucional y la cobertura de las iniciativas.

En Popayán, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género se ha consolidado como la principal entidad articuladora de programas orientados a las mujeres del municipio. Entre los antecedentes más relevantes se encuentran la realización de campañas de sensibilización en fechas emblemáticas como el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) y el 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer), que han permitido visibilizar problemáticas estructurales y movilizar a la sociedad en torno a la igualdad y la prevención de violencias. Asimismo, las ferias de servicios implementadas han acercado la oferta institucional a mujeres en condiciones de vulnerabilidad, generando espacios de atención directa, asesoría psicojurídica y orientación en derechos.

La Secretaría de la Mujer municipal de Popayán en la vigencia de ejecución del año 2021, bajo el marco de su proyecto “Prevención de Violencias y territorios seguros para niñas y mujeres de todas las edades” ha diseñado estrategias de intervención en el territorio, llegando a más de 20 barrios y 7 veredas, logrando impactar a 1.750 mujeres de edades entre los 14-65 años.

Las actividades realizadas en la Secretaría se basan conforme a la legislación de la Ley 1257 de 2008 “Se sanciona cualquier tipo de violencia contra la mujer” y la Política Pública de las Mujeres e Igualdad de género del Municipio de Popayán 2020-2040 aprobada mediante el acuerdo número 35 del 21 de diciembre de 2020, ambas líneas de acción generan hoja de ruta para la planeación, diseño e implementación de talleres, programas y escuelas que promueven el reconocimiento como sujetas políticas y actoras de sus derechos humanos.

En el ámbito político y comunitario, Popayán ha impulsado la creación y el fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres, que constituye un espacio formal de participación y diálogo entre lideresas sociales, mujeres en cargos de elección popular y la institucionalidad. Asimismo, se han promovido procesos de formación en liderazgo político y participación ciudadana, dirigidos a mujeres jóvenes, adultas y lideresas comunitarias, contribuyendo a visibilizar su papel en la toma de decisiones y en la construcción de agendas públicas inclusivas.

Es así como se diseña una estrategia de seguridad articulada con el programa mundial de ONU MUJERES llamado “Ciudades Seguras para mujeres y niñas” el cual ha iniciado su implementación conforme al estudio base realizado en comuna 7, identificándola con la mayor cantidad de espacios inseguros y de alto nivel de acoso callejero para las mujeres, durante el año 2021 se ha desarrollado la estrategia de Comadreo: mujeres que escuchan mujeres, con el fin de potencializar el autocuidado, el reconocimiento de identidad femenina y los saberes del conocimiento situado. Los talleres se realizaron en los barrios de Solidaridad, Tomás Cipriano de Mosquera, Santa Librada y El Mirador, han asistido alrededor de 150 mujeres.

La estrategia de prevención de violencias y territorios seguros, como eje central de operación interna de la Secretaría se lleva a cabo a través de talleres donde las mujeres son conocedoras de la ruta de atención Ley 1257 de 2008, exponiendo las garantías institucionales y los derechos con los cuales gozan

para vivir una vida libre de violencias basadas en género, se enfatizan en los comportamientos naturalizados de violencia para que, generen una perspectiva crítica y de autodescubrimiento de prácticas y comportamientos vividos que justifican -sin cuestionar- la violencia vivida alguna vez.
Se finaliza con un caso práctico, para que las mujeres puedan poner en práctica lo expuesto. Se han intervenido en los siguientes barrios, Alfonso López, Lagos de Occidente, Lomas de Granada, Paniguado, El Mirador, Los Campos, Retiro Bajo, Popular, Santa librada, Tomas Cipriano de Mosquera, Solidaridad, Popular. Y en las veredas, Santa Rosa, La Meseta, Siloé, (…)

El Equipo Púrpura ha sido una estrategia de primera línea de intervención, atención y orientación a las mujeres víctimas de violencia basada en género, conforme la ruta de activación de la Ley 1257 de 2008, el equipo de profesionales cuenta con enfoque de género para atender a las mujeres, de perfiles interdisciplinarios, el cual se conforma por psicólogas, abogados, politólogas y sociólogas para el desarrollo estratégico de la intervención psico jurídicas y social-comunitaria de las mujeres y niñas. Las atenciones se han realizado en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer municipal donde se realiza una articulación interinstitucional con los actores de ruta, Fiscalía, Personería, Defensoría, Comisaría de Familia, Policía, según las necesidades de cada mujer para lograr el restablecimiento de sus derechos.

De igual manera se han diseñado estrategias de gran impacto como las Ferias de Servicios para las Mujeres en el barrio El Mirador y Bello Horizonte donde acudieron 635 mujeres a escuchar la oferta institucional de las diferentes oficinas gubernamentales y entidades privadas de la región. Seguidamente la Carrera “Creo en Mi 5k” en la Vereda el Hogar, a la cual acudieron 317 mujeres hacer partícipes de un día de esparcimiento y hábitos de vida saludable para la prevención de violencias basadas en género.

Así mismo conforme a la línea de acción se diseñó la “Escuela Itinerante de formación política y ciudadana con enfoque de género” para dictar en cuatro sesiones, temas sobre ciudadanía y liderazgo; mecanismos de exigibilidad de derechos y constitución y aplicabilidad de la Política Pública de las Mujeres de Popayán.

Bajo la misma línea se encuentra el programa de Nuevas Masculinidades: Hombres cuidadores de vida, el cual se centra en deconstruir la masculinidad hegemónica atravesada por prácticas y comportamientos machistas aprendidos. Se ha trabajado con fuerza pública, funcionarios y sociedad civil.

El trazador presupuestal como herramienta que permite marcar los proyectos de inversión social con enfoque de género, desde la Secretaría se han marcado 13 proyectos a nivel Alcaldía, siendo la administración ‘Creo en Popayán’ con mayor número de reportes en la región, superando a la Gobernación del Cauca y algún otro municipio del departamento.
La intervención comunitaria y social que ha realizado la Secretaría de la Mujer municipal a lo largo del año 2023 ha sido transversal al enfoque de género, enfoque territorial, enfoque diferencial e interseccional, lo que indica que las mujeres orientadas para la atención jurídica y psicológica se les ha dado un trámite especial según su condición e historia de vida, el mecanismo de género desde los principios de progresividad y no regresividad elabora una caracterización psicosocial para la intervención de cada mujer, quien se le direcciona según su particularidad y necesidad.

Durante las vigencias 2022 al 2023 se creó e implementó el programa “1.000 mujeres y personas con discapacidad rurales y urbanas del municipio de Popayán y que tenía como objetivo Fortalecer la autonomía económica, a través de la creación y fortalecimiento de emprendimientos productivos desde el hogar. El programa contempló los componentes de formación, acompañamiento y financiamiento a través de la entrega de capital semilla para la compra de maquinaria, equipos, insumos y materiales necesarios para el emprendimiento; beneficiando a más de 5.000 mujeres y personas con discapacidad.

Durante la vigencia 2024 se ejecutaron los proyectos “Fortalecimiento de las acciones de transversalización, protección integral y autonomía económica con enfoque de género en el municipio de Popayán” e “Implementación del programa prevención de violencias y territorios seguros para mujeres de todas las edades vigencia 2024 en el municipio de Popayán” los cuales buscaban atender las problemáticas identificadas en este proyecto.

4. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Popayán enfrenta retos estructurales en materia de equidad de género que se expresan en la persistencia de violencias basadas en género, las barreras para la participación política y comunitaria de las mujeres, las desigualdades en el acceso a oportunidades económicas y la débil articulación institucional para garantizar su protección integral, estas problemáticas afectan de manera diferenciada a mujeres rurales, urbanas, indígenas, afrodescendientes y jóvenes, con mayor agudización en las zonas rurales, donde persisten brechas significativas en acceso a información, servicios y mecanismos de protección.

Los diagnósticos institucionales y comunitarios evidencian que, pese a avances previos, las iniciativas implementadas han sido fragmentadas y con baja sostenibilidad, persisten vacíos en la consolidación de rutas integrales de atención a violencias, falta de articulación entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Sistema de Violencias Basadas en Género, y limitaciones en los procesos de fortalecimiento económico y de liderazgo político de las mujeres, estas brechas limitan el pleno ejercicio de sus derechos y profundizan las desigualdades sociales.

En este contexto, la inversión pública es fundamental para garantizar la implementación efectiva de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Popayán y dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con la prevención de violencias, la transversalización del enfoque de género, la autonomía económica y el empoderamiento político, el proyecto permitirá consolidar un modelo integral de intervención que articule asistencia técnica institucional, fortalecimiento de rutas de atención, acompañamiento psicosocial y jurídico, formación política y comunitaria, y apoyo a iniciativas productivas de mujeres rurales y urbanas.

La pertinencia del proyecto radica en su capacidad para superar la dispersión de esfuerzos, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar acciones sostenibles que impacten directamente la vida de las mujeres. Además, contribuye al cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por Colombia, como la CEDAW, la Convención de Belém do Pará y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 5 sobre igualdad de género.

En síntesis, este proyecto es necesario porque representa una oportunidad para transformar de manera integral las condiciones de vida de las mujeres en Popayán, fortalecer las capacidades institucionales y avanzar hacia un municipio más seguro, equitativo y democrático, donde las mujeres ejerzan plenamente sus derechos, cuenten con voz política y logren mayor autonomía económica.

5. MARCO LEGAL

El presente proyecto se sustenta en un conjunto de disposiciones internacionales, nacionales y locales que constituyen la base jurídica para su formulación, aprobación e implementación. Estas normas garantizan que las acciones planteadas no solo tengan pertinencia técnica, sino que además se enmarquen dentro de las competencias legales de la administración municipal y en el cumplimiento de compromisos adquiridos por el Estado colombiano.

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW (1979): Ratificada por Colombia, obliga a los Estados parte a adoptar medidas integrales para eliminar la discriminación contra la mujer en todas sus formas.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará (1994): Establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y obliga a los Estados a adoptar políticas para su prevención, atención y sanción.

- Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): En particular, el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), que orientan las acciones hacia el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento institucional.

- Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 13: Obliga al Estado a promover la igualdad real y efectiva y a adoptar medidas en favor de poblaciones discriminadas, como las mujeres.

Artículos 42, 43 y 44: Protección a mujeres, familias, niñas y niños.

- Ley 1257 de 2008: Prevención, atención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Decreto 4799 de 2011: Reglamenta medidas de atención, protección y rutas.
- Decreto 2734 de 2012: Acciones de prevención y sensibilización.
- Decreto 164 de 2010: Comunicación y campañas institucionales.
- Ley 294 de 1996 y Ley 575 de 2000: Regulación de la violencia intrafamiliar y medidas de protección.
- Ley 1719 de 2014: Acceso a la justicia y atención integral a víctimas de violencia sexual.
- Ley 1761 de 2015 – Ley Rosa Elvira Cely: Instituye el feminicidio como delito autónomo.
- Ley 2126 de 2021: Fortalece el funcionamiento de las Casas Refugio para mujeres víctimas de VBG.
- Ley 1257 de 2008 (artículos sobre participación política y social).
- Ley 823 de 2003: Igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Decreto 1486 de 2014: Reglamenta las instancias de participación del Sistema Nacional de Mujeres y los Consejos Consultivos.
- Ley 1413 de 2010: Incorpora la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales.
- CONPES 4080 de 2021 – Sistema Nacional de Cuidado: Orienta políticas de autonomía económica y distribución del trabajo de cuidado.
- Ley 731 de 2002: Desarrolla acciones afirmativas para la mujer rural.
- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Ordena la inclusión del enfoque de género en los procesos de planeación territorial.
- CONPES 161 de 2013 – Equidad de Género para las Mujeres.
- CONPES de Violencias Basadas en Género (vigente): Define lineamientos para la articulación interinstitucional de la respuesta frente a las VBG.
- Política Pública de Mujeres del Departamento del Cauca: Lineamientos en autonomía económica, participación política, prevención de violencias y fortalecimiento institucional.
- Política Pública de las Mujeres e Igualdad de Género de Popayán 2020–2040 (Acuerdo 035 de 2020): Define los enfoques, ejes estratégicos, sistemas de participación y compromisos institucionales para garantizar los derechos de las mujeres.
- Acuerdo Municipal 24 de 2018: Crea la Secretaría de la Mujer como entidad misional responsable de liderar las acciones de género en el territorio.
- Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027: Incluye metas relacionadas con:

 articulación interinstitucional para el enfoque de género,
 prevención y atención de VBG,
 fortalecimiento de la participación política,
 autonomía económica de las mujeres rurales y urbanas.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Asignación De Recursos Públicos Para La Preservación De Los Derechos Humanos De Las Mujeres	Asignación de presupuesto, respaldo político e institucional, acompañamiento a la ejecución.
2	Secretaría de la Mujer	Actor líder e impulsor del proyecto.	Cumplir con el mandato de la Política Pública de Mujeres y las metas del Plan de Desarrollo.	Coordinación interinstitucional, gestión de recursos, acompañamiento técnico y administrativo.
3	Organismos internacionales ONU MUJERES MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD	Cooperante	Fortalecer lazos de comunicación y trabajo conjunto que posibiliten la creación de nuevas alianzas dirigidas a promover y garantizar los derechos de las mujeres mediante la implementación de la política pública.	Asistencia técnica y acompañamiento en procesos de monitoreo y evaluación.
4	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Acceder a procesos de formación, oportunidades económicas, prevención y atención de VBG, fortalecimiento de su liderazgo político y comunitario.	Participación activa en las actividades, retroalimentación a las acciones, apropiación de conocimientos y fortalecimiento de redes comunitarias.
5	Organizaciones de mujeres y sociales	Beneficiarios	Fortalecer sus procesos organizativos	Aporte de experiencias, movilización comunitaria, veeduría social y acompañamiento en territorio.

7. POBLACIÓN AFECTADA

Según las proyecciones oficiales del DANE, para el año 2026 el municipio de Popayán tendrá una población total de 355.347 habitantes, de los cuales 183.371 son mujeres (52%) y 171.976 son hombres (48%). Esta distribución confirma la importancia de centrar las políticas locales en garantizar los derechos, la autonomía y la participación plena de las mujeres, quienes constituyen más de la mitad de la población municipal.

Las problemáticas identificadas en torno a las violencias basadas en género, las brechas económicas y la baja participación política afectan a un número significativo de mujeres:

1. Violencias Basadas en Género (VBG): Con base en registros de años anteriores y proyecciones locales, se estima que entre el 25% y el 30% de las mujeres han enfrentado

algún tipo de violencia física, psicológica, sexual o económica, En 2026, esto representa aproximadamente entre 45.800 y 55.000 mujeres directamente afectadas.

2. Brechas económicas y desempleo femenino: La tasa de desempleo e informalidad afecta de manera diferencial a las mujeres, especialmente a las jóvenes y rurales, Se proyecta que alrededor del 55% de las mujeres en edad productiva (18 a 59 años) estará en condición de desempleo, subempleo o informalidad, lo que equivale a cerca de 50.000 mujeres en situación de vulnerabilidad económica.

3. Participación política y comunitaria limitada: La participación de mujeres en escenarios de decisión política y comunitaria sigue siendo baja, con una representación cercana al 30%. Para 2026, se calcula que alrededor de 16.000 mujeres vinculadas a procesos organizativos y de liderazgo comunitario enfrentan barreras estructurales para acceder a espacios de poder y representación.

Impactos indirectos

La afectación trasciende a la población femenina directamente implicada y alcanza a:

- Familias y comunidades: Al menos 100.000 personas del entorno familiar se ven impactadas por la violencia, la falta de ingresos sostenibles y las limitaciones de participación de las mujeres.

- Instituciones locales: Se enfrentan a la sobrecarga en la atención de casos de violencia, la demanda de servicios sociales y la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional.

- La sociedad en general: La exclusión de las mujeres de la economía y la política limita el desarrollo social y económico de Popayán, generando pérdidas en productividad, cohesión social y gobernanza democrática.

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	150.000	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE Observatorio Colombiano de las Mujeres – OCM Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

8. POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto “Popayán con las Mujeres: Mujeres con derechos, voz y autonomía” tiene como población objetivo directa a 2.000 mujeres del municipio de Popayán, quienes participarán en las diferentes estrategias y actividades diseñadas para promover la autonomía económica, el fortalecimiento del liderazgo político y comunitario, la prevención y atención de las violencias basadas en género, y la articulación interinstitucional con enfoque de género.

Estas 2.000 mujeres corresponden en su mayoría a sectores en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres rurales y urbanas en condiciones de pobreza, víctimas de violencia basada en género, mujeres cabeza de hogar, jóvenes, adultas mayores y lideresas comunitarias. Se prioriza un enfoque diferencial que garantice la inclusión de mujeres de diversos orígenes étnicos, edades y

contextos socioculturales, reconociendo la diversidad como un factor clave para el impacto del proyecto.

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	2.000	Secretaría de la Mujer	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán

8.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO
Género	Masculino	0
	Femenino	2000
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	129
	Infancia 6 – 11 años	137
	Adolescencia 12 – 18 años	181
	Juventud 14 – 26 años	247
	Adultez 27- 26 años	933
	Vejez 60 años y más	373
Etaria	O – 14 Años	340
	15 – 19 Años	136
	20 – 59 Años	1152
	Mayores de 60 Años	373
Grupos Étnicos	Indígenas	
	Afrocolombianos	
	Raizal	
	ROM	
	Mestizos	
	Comunidades negras	
	Palanqueros	
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil	
	Desplazados	
	Discapacitados	
	Víctimas	

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Popayán, con una población proyectada para 2026 de 355.347 habitantes de los cuales 183.371 son mujeres enfrenta desigualdades persistentes que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en sus distintos ámbitos de vida, a pesar de los avances normativos y de política pública, las mujeres continúan enfrentando barreras estructurales que limitan su ejercicio de derechos, su voz en los espacios de decisión y su autonomía económica y social.

En el ámbito social, muchas mujeres no acceden a procesos de formación en liderazgo, derechos y participación ciudadana, lo que restringe su capacidad para incidir en los asuntos públicos y comunitarios, en el ámbito económico, persisten brechas en el acceso a activos productivos, formación técnica, financiamiento y mercados, lo cual dificulta la creación, sostenibilidad y crecimiento de sus iniciativas productivas, a esto se suma que las cargas desproporcionadas de cuidado no remunerado limitan su tiempo disponible para la generación de ingresos.

En el ámbito psicosocial, la prevalencia de violencias basadas en género y la falta de una atención integral y articulada generan afectaciones emocionales, físicas y sociales que disminuyen su participación plena en la vida comunitaria y su autonomía, en el ámbito institucional, se observan debilidades en la articulación intersectorial, en la capacidad técnica para incorporar el enfoque de género en la gestión pública y en la consolidación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de violencias, lo que dificulta respuestas oportunas y eficaces.

Estas limitaciones profundizan la brecha entre la situación real y la situación deseada para las mujeres en Popayán. Miles de mujeres continúan enfrentando obstáculos para acceder a formación

integral, mecanismos de autonomía económica, oportunidades de participación política y condiciones de vida libres de violencia, ello se refleja en exclusión social, reproducción de ciclos de pobreza, baja incidencia política y vulneración de derechos fundamentales, afectando no solo su bienestar, sino también el de sus familias y comunidades.

En este contexto, se identifica como problema central la persistencia de desigualdades de género que limitan el ejercicio pleno de los derechos, la voz y la autonomía de las mujeres en Popayán, la magnitud y complejidad del problema demandan una intervención integral que articule formación en derechos y liderazgo, acompañamiento psicosocial y jurídico, impulso a iniciativas económicas y fortalecimiento institucional para garantizar respuestas sostenibles y con enfoque de género.

1.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

En Popayán persisten desigualdades estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y restringen su voz, autonomía y participación en la vida social, económica y política. Aunque el municipio cuenta con avances institucionales importantes, como la adopción de la Política Pública de Mujeres e Igualdad de Género y la creación de la Secretaría de la Mujer, la situación evidencia brechas profundas que afectan tanto a mujeres urbanas como rurales, con mayor agudización en estas últimas. En materia de violencias, los datos muestran que, aunque un 69,5 % de las mujeres reconoce qué es la violencia de género, más de la mitad no conoce las rutas de atención, y solo el 44,2 % ha escuchado sobre ellas. Esta falta de información limita la prevención y la capacidad de respuesta institucional frente a casos de violencia. En 2024 se reportaron 195 casos de violencias basadas en género, de los cuales seis requirieron Casa de Acogida, lo que demuestra la gravedad de la problemática y la necesidad de fortalecer los servicios especializados de protección, atención psicológica y acompañamiento jurídico. Adicionalmente, las zonas rurales presentan mayores barreras de acceso a servicios, movilidad y atención oportuna, lo que amplifica la vulnerabilidad.

La baja participación política y comunitaria de las mujeres también constituye un desafío persistente. Solo el 12,4 % ha participado en organizaciones de mujeres, aunque cerca de la mitad expresa disposición para hacerlo, lo que evidencia la necesidad de fortalecer procesos de formación en liderazgo, derechos y participación ciudadana, los vacíos en el funcionamiento de instancias como el Consejo Consultivo de Mujeres y la limitada capacidad institucional para llegar de manera equitativa a todos los territorios dificultan la consolidación de liderazgos femeninos, las mujeres rurales continúan enfrentando retos adicionales asociados con la dispersión geográfica, la conectividad y las cargas de cuidado.

En el ámbito económico, aún existen brechas marcadas en el acceso a activos productivos, maquinaria, formación técnica y cadenas de comercialización, aunque se han implementado acciones como jornadas de formación pecuaria para mujeres rurales y entregas de insumos productivos, estas iniciativas han sido focalizadas y de alcance limitado, lo que dificulta la consolidación de procesos sostenibles de autonomía económica, factores como el trabajo doméstico no remunerado, la informalidad laboral y el acceso restringido a crédito y acompañamiento técnico profundizan la dependencia económica y limitan el desarrollo de emprendimientos.

A nivel institucional, Popayán ha logrado avances significativos, pero aún existen limitaciones en la articulación entre entidades y en la capacidad técnica para implementar políticas de género de manera integral, en 2024, la Secretaría de la Mujer reportó un avance del 71 % en la ejecución de metas, y para mayo de 2025 la ejecución presupuestal alcanzaba el 35 % de los recursos destinados a empoderamiento económico, seguridad para las mujeres, prevención de violencias y participación política. Sin embargo, persisten vacíos de coordinación, cobertura insuficiente en zonas rurales, falta de portafolios unificados de servicios y debilidades en la inclusión del enfoque de género dentro de la gestión pública local.

La situación sociodemográfica también incide en la persistencia de brechas. Con una población proyectada de 355.347 habitantes para 2026, de los cuales 183.371 son mujeres, Popayán evidencia diferencias en acceso a información, salud, educación y participación entre mujeres de distintos sectores y condiciones. Aunque el 92,8 % de las mujeres está afiliada al sistema de salud, existen diferencias en satisfacción y conocimiento de los servicios, mientras que en educación un 96,6 %

considera importante incluir formación en igualdad de género, lo que señala la necesidad de fortalecer procesos educativos y preventivos.

Esta realidad muestra que, aunque existen políticas, diagnósticos y programas en marcha, las mujeres continúan recibiendo atención parcial, fragmentada y muchas veces insuficiente, sin procesos sostenidos de acompañamiento psicosocial, jurídico y económico. Persisten obstáculos estructurales que impiden transformar las condiciones que sostienen la desigualdad de género, entre ellas las violencias, la dependencia económica, la baja participación política y la limitada capacidad institucional.

En síntesis, la situación existente confirma la necesidad de un proyecto integral que articule acciones de prevención y atención de violencias, formación en derechos y liderazgo, acompañamiento psicosocial y jurídico, fortalecimiento económico, entrega de insumos productivos y consolidación institucional. “Popayán con las Mujeres: Mujeres con Derechos, Voz y Autonomía” surge como una respuesta necesaria y estratégica para cerrar brechas históricas, fortalecer capacidades institucionales y garantizar que las mujeres del municipio ejerzan plenamente sus derechos, cuenten con oportunidades económicas reales y participen de manera activa en la transformación social del territorio.

1.2. ÁRBOL DE PROBLEMA.

Efectos indirectos	1.2 Desconocimiento por parte de las mujeres de los servicios institucionales y programas disponibles.	2.2 Incremento en la desconfianza hacia las instituciones responsables de garantizar los derechos de las mujeres.	3.2 Reproducción de dinámicas de desigualdad y exclusión de género en ámbitos sociales, económicos y comunitarios.	4.2 Mayor vulnerabilidad económica y psicosocial en familias y comunidades
	1.1 Baja efectividad de las acciones institucionales dirigidas a las mujeres.	2.1 Aumento del impacto psicosocial y económico en hogares y comunidades, perpetuando ciclos de violencia y vulnerabilidad	3.1 Débil contribución de las mujeres al desarrollo integral y sostenible de Popayán	4.1 Dependencia económica de las mujeres frente a sus hogares y entornos
Efectos directos	1. Escasa transversalización de género en la gestión pública local.	2. Alta prevalencia de violencias basadas en género.	3. Escasa participación de mujeres en espacios de liderazgo y toma de decisiones.	4. Dependencia económica de las mujeres y baja sostenibilidad de sus iniciativas productivas y emprendimientos.
Problema central	Persistencia de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán			
Causas directas	1. Debilidades institucionales para garantizar la atención integral y la respuesta efectiva frente a las necesidades de las mujeres.	2. Limitada implementación y divulgación de rutas de atención para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	3. Insuficientes oportunidades para la participación política, comunitaria y el liderazgo de las mujeres.	4. Acceso limitado a activos productivos, asistencia técnica, formación económica y mecanismos de apoyo a iniciativas productivas.
Causas indirectas	1.1 Baja promoción de los servicios integrales para las mujeres.	2.1 Baja promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	3.1 Insuficientes espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	4.1 Escasa oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para el desarrollo de emprendimientos y proyectos productivos.
	1.2 Escasa transversalización del enfoque de género en la gestión pública local.	2.2 Bajo acompañamiento a mujeres víctimas de VBG	3.2 Baja operatividad de las instancias de participación ciudadana	4.2 Bajo apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento
	1.3 Baja capacidad técnica de la secretaria de la mujer para la implementación de las políticas de genero			

1.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Fines indirectos	1.2 Mayor conocimiento por parte de las mujeres sobre los servicios institucionales y programas disponibles.	2.2 Aumento de la confianza en las instituciones responsables de garantizar los derechos de las mujeres.	3.2 Transformación positiva de las dinámicas sociales, económicas y comunitarias hacia la igualdad de género.	4.1 Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y disminución de la dependencia frente al hogar y el entorno.
	1.1 Incremento de la efectividad de las acciones institucionales dirigidas a las mujeres.	2.1 Disminución del impacto psicosocial y económico en hogares y comunidades, aportando a la superación de ciclos de violencia.	3.1 Mayor contribución de las mujeres al desarrollo integral y sostenible del Municipio	
Fines directos	1. Implementación efectiva del enfoque de género en la gestión pública local.	2. Reducción de la prevalencia de violencias basadas en género en el municipio.	3. Incremento de la participación de mujeres en espacios de liderazgo, participación comunitaria y toma de decisiones.	4. Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y aumento de la sostenibilidad de sus iniciativas productivas y emprendimientos.
Objetivo General	Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán			
Medios directos	1. Fortalecer las capacidades institucionales para promover la atención integral y respuestas efectivas a las necesidades de las mujeres.	2. Implementar y divulgar de manera efectiva las rutas de atención para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	3. Ampliar las oportunidades de participación política, comunitaria y de liderazgo para las mujeres.	4. Aumentar el acceso a activos productivos, asistencia técnica, formación económica y mecanismos de apoyo a iniciativas productivas.
Medios indirectos	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.
	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento
	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer			

1.4. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL.

Tabla 1. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Nº de mujeres beneficiarias directas de las estrategias implementadas	Medido a través de	Número	Registros administrativos de la Secretaría de la Mujer de Popayán, informes de ejecución de proyectos, bases de datos de beneficiarias.
	Meta	2.000	
Indicador objetivos específicos	Descripción		Fuente de verificación
Nº de planes, programas y proyectos institucionales que incluyen enfoque de género	Medido a través de	Número	Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales, informes de gestión institucional, Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos
	Meta	21	
Nº de mujeres atendidas con estrategias de prevención y atención de las violencias basadas en género	Medido a través de	Número	Registros administrativos de la Secretaría de la Mujer de Popayán
	Meta	1.200	
Nº de mujeres en procesos de formación, sensibilización y fortalecimiento de la participación política y comunitaria de las mujeres	Medido a través de	Número	Registros administrativos de la Secretaría de la Mujer de Popayán
	Meta	500	
Nº de mujeres beneficiadas con activos productivos o asistencia técnica	Medido a través de	Número	Registros administrativos de la Secretaría de la Mujer de Popayán
	Meta	300	

2. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Alternativa 1: La alternativa seleccionada consiste en la implementación del proyecto *"Popayán con las Mujeres: Mujeres con Derechos, Voz y Autonomía"*, una propuesta integral que articula acciones institucionales, comunitarias y económicas para reducir las brechas que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en el municipio, esta alternativa recoge y operacionaliza los cuatro medios principales identificados en el árbol de objetivos, garantizando coherencia técnica y alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

En primer lugar, se fortalecerá la incorporación del enfoque de género en la gestión pública mediante herramientas de planeación, asistencia técnica a dependencias municipales y estrategias de divulgación de servicios, de manera que más mujeres conozcan y accedan a la oferta institucional, en segundo lugar, se implementarán acciones jurídicas, psicosociales y comunitarias orientadas a prevenir y atender las violencias basadas en género, reduciendo su prevalencia y aumentando la confianza en las instituciones que hacen parte de la ruta de atención.

Simultáneamente, el proyecto promoverá la participación política y comunitaria de las mujeres a través de procesos formativos, encuentros territoriales y fortalecimiento de instancias como el Consejo Consultivo de Mujeres, con el fin de impulsar liderazgos femeninos y ampliar su incidencia en la toma de decisiones. Finalmente, se potenciará la autonomía económica mediante acceso a activos productivos, asistencia técnica, formación y acompañamiento a iniciativas económicas, favoreciendo tanto a mujeres del área urbana como rural y aumentando la sostenibilidad de sus emprendimientos.

La implementación articulada de estas estrategias permitirá avanzar hacia la disminución efectiva de las brechas de género en Popayán, impactando de manera directa a 2.000 mujeres y, de forma indirecta, a sus familias y comunidades. Su desarrollo se llevará a cabo en alianza con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, lo que asegura mayor sostenibilidad, fortalecimiento institucional y transformación cultural a favor de la igualdad de género.

Alternativa 2:

Esta alternativa propone articular acciones conjuntas entre diferentes sectores salud, educación, justicia, empleo, desarrollo económico, cultura y participación ciudadana para la construcción de un plan integral de igualdad de género en el territorio, ce plantea como un esfuerzo coordinado que busque impactar de manera simultánea en la autonomía económica, la prevención de las violencias basadas en género, la participación política y comunitaria de las mujeres, y la provisión de servicios institucionales oportunos, cuyo objetivo es garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a través de una estrategia intersectorial que promueva la equidad de género y la articulación de servicios en los ámbitos social, económico, político y cultural, para ello se propone los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la articulación institucional y comunitaria para la provisión de servicios integrales en salud, justicia, protección social y educación con enfoque de género.

2. Desarrollar programas de formación y sensibilización que involucren a todos los sectores (público, privado y comunitario) para transformar imaginarios culturales que sostienen la desigualdad.
3. Generar oportunidades de empleo, emprendimiento y acceso a activos productivos mediante alianzas intersectoriales que garanticen la autonomía económica de las mujeres.
4. Impulsar la participación política y comunitaria de las mujeres en escenarios de decisión a través de la implementación de programas de liderazgo y fortalecimiento organizativo.

Esta alternativa tendría un alcance territorial amplio, involucrando a todos los sectores institucionales y comunitarios en la construcción de un ecosistema de igualdad de género. Su impacto se mediría en el incremento del acceso de las mujeres a servicios integrales, en la reducción de brechas en empleo y participación política, y en la mejora de los índices de seguridad y bienestar. Sin embargo, por su carácter intersectorial, requiere de mayores niveles de coordinación, recursos económicos significativos y tiempos más prolongados para generar resultados efectivos.

Si bien esta alternativa es ambiciosa y tendría un impacto estructural, presenta dificultades en términos de costos, tiempos de implementación y gobernanza intersectorial. Requiere de altos niveles de compromiso político y de recursos financieros para garantizar la sostenibilidad de la estrategia, lo cual puede ser un reto en el corto plazo.

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: Implementación del proyecto “Popayán con las Mujeres: mujeres con derechos, voz y autonomía”	X	
Alternativa 2: Estrategia intersectorial de fortalecimiento integral para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres		X

2.1. ESTUDIO DE NECESIDADES

Para el análisis de la demanda tener en cuenta que refleja la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos en los indicadores de producto MGA del plan indicativo (columna O)

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	AÑO INICIO HISTORIA	AÑO FIN HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Servicio de asistencia técnica	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Mujeres sin Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género	2024	2025	2026
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Rutas de atención implementadas	Mujeres sin rutas de atención implementadas Rutas de atención implementadas	2024	2025	2026
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Mujeres sin estrategias de promoción de la garantía de derechos Estrategias de promoción de la garantía de derechos	2024	2025	2026
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Mujeres sin estrategias para el fomento de a la participación Estrategias para el fomento de a la participación	2024	2025	2026
Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	Personas beneficiadas	Mujeres sin Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos	2024	2025	2026

	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	2023	3		
	2024	3		
	2025	3		
	2026	3		

	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
Servicio de promoción de la garantía de derechos	2023	1		
	2024	1		
	2025	1		
	2026	1		

	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
Servicio de promoción de la garantía de derechos	2023	3		
	2024	3		
	2025	3		
	2026	3		

	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
Servicio de promoción a la participación ciudadana	2023	8		
	2024	8		
	2025	8		
	2026	8		

	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	2023	1000		
	2024	1000		
	2025	1000		
	2026	1000		

3. METODOLOGÍA

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Fortalecer las capacidades institucionales para promover la atención integral y respuestas efectivas a las necesidades de las mujeres.

PRODUCTO	MGA: Servicio de asistencia técnica (4502022)
	PDM: Estrategias de incorporación del enfoque de género en la articulación interinstitucional

ACTIVIDAD 1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.

ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1. Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con posgrado y experiencia profesional mínima de uno (1) años o Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	1	Encargado del liderazgo técnico y estratégico de la actividad que permita incorporar la perspectiva de género en las dependencias, fortalecer la promoción de la oferta institucional y coordinar los procesos de articulación intersectorial necesarios para garantizar que las mujeres accedan efectivamente a los servicios integrales disponibles, sus actividades comprenden la planificación, coordinación y seguimiento de las acciones necesarias para fortalecer la transversalización del enfoque de género en la administración municipal, así como la incorporación efectiva del trazador presupuestal de género en los proyectos de inversión, será responsable de diseñar y liderar procesos de sensibilización dirigidos a funcionarios y contratistas; por otro lado, coordinar la campaña institucional de enfoque de género, estructurar y actualizar el portafolio digital de servicios de la Secretaría de la Mujer y articular la oferta institucional con aliados estratégicos en salud, educación y empleabilidad, etc. asimismo, coordinará técnica y metodológicamente las ferias de servicios en fechas emblemáticas, realizará el seguimiento a compromisos interinstitucionales, gestionará la información para el Observatorio de la Mujer y consolidará los informes de avance, asegurando calidad técnica, coherencia institucional y sostenibilidad de las acciones del proyecto.	Hasta el 31 de Diciembre
2. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	1	El perfil técnico tendrá un alcance operativo, orientado a apoyar la ejecución de las estrategias de promoción, articulación y acceso a servicios para las mujeres del municipio, su labor se centrará en el mapeo y actualización de aliados estratégicos, el apoyo a la gestión de necesidades identificadas en salud, educación y empleabilidad, entre otros y la difusión efectiva de la oferta institucional y de servicios externos a través de medios accesibles para las mujeres, especialmente en zonas rurales. Adicionalmente, brindará atención directa a solicitudes y requerimientos, mantendrá registros	Hasta el 31 de Diciembre

		actualizados de la información poblacional y documental, y apoyará la organización logística y la participación comunitaria en ferias de servicios y eventos institucionales, su alcance incluye el soporte en la sistematización de información para el Observatorio de la Mujer, la asistencia a mesas técnicas y comités interinstitucionales, y el seguimiento operativo a los compromisos adquiridos, contribuyendo a una implementación eficiente, cercana al territorio y alineada con los objetivos del proyecto.	
3. Adquisición de material POP	1	El material POP y pedagógico constituye un insumo transversal para el desarrollo de la actividad orientada a aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres, así como para la sensibilización institucional sobre la transversalización del enfoque de género, su metodología de uso se fundamenta en el apoyo a procesos formativos, comunicativos y de movilización social, permitiendo reforzar la apropiación de contenidos, la recordación de mensajes clave y la difusión sostenida de la oferta institucional liderada por la Secretaría de la Mujer. En los espacios de sensibilización dirigidos a formuladores, evaluadores y responsables financieros de los proyectos de inversión de las distintas dependencias de la Alcaldía de Popayán, el material impreso y publicitario se utilizará como apoyo pedagógico para fortalecer la comprensión y aplicación del enfoque de género y del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, las agendas permitirán a los participantes contar con una herramienta práctica de consulta y seguimiento, mientras que los lapiceros institucionales y el pendón reforzarán la identidad visual de la estrategia y facilitarán la apropiación del mensaje. Durante los espacios de seguimiento a las unidades administrativas, el material POP servirá como elemento de refuerzo metodológico y comunicativo, apoyando la trazabilidad de compromisos, el uso efectivo de la herramienta presupuestal y la continuidad del proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión pública. En las ferias de servicios urbanas y rurales, el material impreso y comunicativo permitirá dinamizar los espacios de atención, sensibilizar a las mujeres sobre el acceso a derechos y servicios integrales, y fortalecer los mensajes relacionados con la equidad de género y la prevención de violencias. Los elementos gráficos y lúdicos facilitarán la interacción pedagógica y el alcance comunitario, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Adicionalmente, en el marco de la campaña institucional de sensibilización con duración de seis meses, el material POP cumplirá un rol estratégico en la promoción de cambios culturales al interior de la administración municipal, incentivando la réplica de la información en las dependencias y el reconocimiento de buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género.	Hasta el 31 de Diciembre

		Para los espacios de sensibilización institucional se requerirán 100 agendas impresas tamaño media carta, con portada full color, pasta dura y contenido pedagógico interno; 12 cajas de lapiceros tipo micropunta (12 unidades cada una) marcados con la estrategia; y 1 pendón institucional. Para las ferias de servicios se dispondrá de 400 planeadores impresos; 2 pendones en lona con ojales tipo araña; 5 lonas impresas; 30 habladores en acrílico; y 5 pirámides lúdicas tipo tótem full color. Para la campaña institucional se utilizarán 1.000 folletos, 1.000 plegables, 1.000 pines, 1.000 termos, 50 gorras y 30 placas de reconocimiento. Para los eventos tipo olimpiadas se contemplará material publicitario adicional y un premio mayor para la dependencia ganadora.	
4. Servicio de Logística	1	El servicio de logística es un insumo fundamental para garantizar el desarrollo adecuado, ordenado y participativo de los espacios de sensibilización, seguimiento institucional, ferias de servicios, sesiones del comité interinstitucional y eventos de cierre de campaña. Su metodología se orienta a generar condiciones físicas y operativas que favorezcan la asistencia, permanencia y participación activa de los actores institucionales y comunitarios, asegurando el cumplimiento de los objetivos de cada espacio. En los espacios de sensibilización y seguimiento institucional, la logística contempla el suministro de refrigerios, dispuestos de manera individual y bajo criterios de calidad e higiene, con el fin de propiciar ambientes adecuados para jornadas de trabajo de mínimo tres horas. Estos refrigerios contribuyen a la disposición positiva de los participantes y a la continuidad del proceso de incorporación del enfoque de género y del trazador presupuestal. Para las ferias de servicios en zonas urbanas y rurales, la logística incluye el montaje integral de infraestructura temporal que garantice accesibilidad, seguridad y funcionalidad, tales como carpas, módulos de atención, mesas, sillas, mantelería, sonido, pantallas, señalización, puntos eléctricos e hidráulicos, puntos ecológicos y barreras de cerramiento. Asimismo, se contempla la provisión de refrigerios, almuerzos e hidratación para las participantes y los equipos de trabajo, garantizando condiciones dignas durante jornadas de atención masiva. El servicio de logística también respalda la entrega organizada de insumos estratégicos, como los kits integrales y de salud menstrual, los cuales serán distribuidos en el marco de las ferias como una acción concreta de garantía de derechos y bienestar, especialmente para mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad. Para las sesiones del comité interinstitucional y los espacios de seguimiento al plan de acción, la logística garantizará condiciones adecuadas mediante refrigerios y apoyo operativo básico, facilitando encuentros periódicos que fortalezcan la articulación institucional y el seguimiento a compromisos.	Hasta el 31 de Diciembre

		Finalmente, en los eventos de cierre de la campaña y en las actividades tipo olimpiadas de sensibilización, la logística permitirá el desarrollo de actos de reconocimiento y premiación, mediante el alquiler de espacios, montaje de sonido, ambientación, atención a los asistentes y provisión de alimentación, generando escenarios motivadores que refuercen la apropiación del enfoque de género. Para los espacios de sensibilización institucional se requerirán 120 refrigerios. Para los espacios de seguimiento a las unidades administrativas se requerirán 120 refrigerios tipo. Para las sesiones trimestrales del comité interinstitucional se dispondrá de 100 refrigerios, y para las sesiones de seguimiento al plan de acción otros 100 refrigerios. Para las ferias de servicios se realizará logística integral para tres eventos, cada uno con 6 módulos de 6x6, 2 carpas cerradas y 2 carpas abiertas, mesas, sillas, mantelería, sonido, micrófonos, instalación de lonas, puntos eléctricos e hidráulicos, puntos ecológicos, elementos de aseo, 500 refrigerios, 500 almuerzos y 30 pacas de hidratación por feria. Para los eventos de cierre de campaña se requerirá el alquiler de un espacio, servicio de sonido, presentación cultural, ambientación, 1.000 pasabocas, 100 bebidas sin alcohol, 100 cenas y el montaje completo del evento. El Refrigerio que se suministrará en los diferentes espacios del proyecto estará compuesto por una bebida de 200 ml y una opción sólida, seleccionada de las siguientes alternativas, garantizando variedad, adecuada manipulación de alimentos y presentación individual: • Opción 1: Pastel de hojaldre relleno de pollo o carne (80 gramos), acompañado de café con leche o jugo de fruta. • Opción 2: Empanada de guiso (80 gramos), acompañada de café con leche o jugo de fruta. • Opción 3: Pan croissant o pan hawaiano (80 gramos), acompañado de bebida caliente o jugo de fruta. • Opción 4: Arepa rellena de queso (80 gramos), acompañada de café con leche o jugo de fruta. • Opción 5: Albóndiga de carne de res o pollo (80 gramos), acompañada de café con leche o jugo de fruta. Todos los refrigerios serán empacados de manera individual, cumpliendo condiciones básicas de higiene, calidad y presentación.	

ACTIVIDAD 1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.

ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con experiencia profesional mínima de un (1) año	1	Su rol se centrará en el acompañamiento permanente a las mesas de trabajo orientadas a la incorporación del enfoque de género, brindando asistencia técnica a formuladores, coordinadores, evaluadores y áreas financieras de los proyectos de inversión para la correcta utilización del trazador presupuestal de género y equidad de la mujer, asimismo, elaborará y ejecutará un cronograma de seguimiento que permita monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las dependencias durante las mesas de trabajo, identificando avances, brechas y necesidades de ajuste en la aplicación del enfoque de género, este seguimiento se articulará con la actualización y fortalecimiento del plan de acción del comité interinstitucional de mujeres, promoviendo acciones concretas y coordinadas entre las diferentes unidades administrativas, entidades públicas, privadas y actores de cooperación internacional. Por otro lado, el perfil profesional apoyará la difusión de ofertas institucionales y externas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres, gestionará la atención a solicitudes, peticiones y asesorías relacionadas con el portafolio de servicios de la Secretaría de la Mujer, y mantendrá registros actualizados que permitan identificar las principales necesidades de la población femenina del municipio. El profesional también liderará la convocatoria y el desarrollo de dos (2) sesiones del comité interinstitucional de mujeres, apoyará la construcción y ejecución de campañas de sensibilización sobre enfoque de género dirigidas a actores institucionales, y gestionará la recolección, clasificación y reporte de información estadística para el Observatorio de la Mujer, adicionalmente, participará en los espacios del COMPOS, mesas técnicas y otros escenarios interinstitucionales, garantizando el cumplimiento de compromisos, el seguimiento a los planes de acción y la adecuada documentación de los avances del proyecto.	Hasta el 31 de Diciembre

ACTIVIDAD 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la secretaría de la Mujer

ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cinco (5) años	1	Perfil encargado de la coordinación administrativa y financiera tendrá un rol estratégico en la planeación, ejecución y control de los recursos asignados a la Secretaría de la Mujer y a los proyectos que esta lidera, será responsable de diseñar y aplicar mecanismos de control financiero que aseguren la correcta ejecución presupuestal, la coherencia entre el gasto y las actividades programadas, y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación y administración pública. Entre sus actividades están la elaboración y actualización del plan financiero del proyecto, el seguimiento periódico a la ejecución presupuestal por líneas estratégicas, la identificación anticipada de riesgos financieros y administrativos, y la formulación de recomendaciones para la toma de decisiones correctivas, asimismo, liderará la articulación con las áreas financieras de la administración municipal. Este perfil también tendrá a su cargo la consolidación de informes financieros y administrativos para instancias de control, organismos y escenarios de rendición de cuentas, contribuyendo a la transparencia institucional y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública.	Hasta el 31 de Diciembre
2. Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con experiencia profesional mínima de cinco (5) años	1	Perfil encargado de la coordinación técnica, ejercerá un rol central en la planificación, articulación y supervisión de la ejecución técnica de los proyectos y líneas estratégicas de la Secretaría de la Mujer, para ello deberá promover que las actividades se desarrollen conforme a los objetivos, productos, indicadores y enfoques establecidos, promoviendo la calidad técnica y la coherencia metodológica de la intervención. Dentro de sus actividades se encuentra la elaboración y actualización de planes de acción, la coordinación de equipos técnicos por líneas estratégicas, el acompañamiento metodológico a los profesionales encargados de la ejecución, y la verificación del cumplimiento de metas físicas y de resultado, por otro lado, liderará procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, asegurando la complementariedad de acciones y evitando duplicidad de esfuerzos. Este perfil será responsable de consolidar información técnica, sistematizar experiencias, identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas, y proponer ajustes metodológicos que permitan mejorar el impacto y la eficiencia de las acciones, fortaleciendo la capacidad técnica de la Secretaría y su alineación con la Política Pública de Mujeres y el Plan de Desarrollo Municipal.	Hasta el 31 de Diciembre

3. Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la Educación o matemáticas y ciencias naturales con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la Educación o matemáticas y ciencias naturales con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	1	Perfil encargado de la dirección estratégica apoyando la operatividad administrativa de la secretaría, para ello tendrá un rol transversal en la toma de decisiones, se encargará de la planificación y articulación de la visión estratégica de la Secretaría de la Mujer con la ejecución operativa de los proyectos y líneas, acompañando la elaboración de planes de acción, facilitando procesos de análisis, priorización y ajuste de estrategias y el respectivo seguimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados. Este perfil liderará la articulación de todas las líneas estratégicas con el Observatorio de la Mujer, asegurando la adecuada transferencia, consolidación y análisis de la información generada por los proyectos, sus actividades incluyen la definición de lineamientos para el reporte de datos, la validación de indicadores, el uso estratégico de la información para la toma de decisiones y la producción de insumos técnicos que permitan visibilizar el alcance, impacto y resultados de la gestión de la Secretaría, de esta manera, se fortalece la capacidad institucional para la gestión basada en evidencia y la sostenibilidad de las políticas públicas de género.	Hasta el 31 de Diciembre
4. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	1	Perfil de apoyo operativo y administrativo, orientado a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de la Secretaría de la Mujer y el soporte logístico de la actividad, se encargará de la proyección y trámite de respuestas a solicitudes, el control y seguimiento de PQRS, la organización, archivo y custodia de la documentación física y digital, y el apoyo en la gestión de información requerida por los diferentes perfiles profesionales. Adicionalmente, brindará soporte en la programación de reuniones, elaboración de actas, seguimiento a compromisos, consolidación de matrices de control y apoyo a los procesos administrativos que se consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, su rol contribuye a optimizar los tiempos de respuesta institucional, mejorar la trazabilidad de la información y fortalecer la eficiencia operativa de la Secretaría.	Hasta el 31 de Diciembre

11.2 OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Implementar y divulgar de manera efectiva las rutas de atención para mujeres víctimas de violencias basadas en género				
PRODUCTO	MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038)			
	PDM: Rutas, guías y protocolos para incrementar la atención y acceso a servicios institucionales Estrategias de prevención de la VBG			
ACTIVIDAD 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.				
ENTREGABLE: No aplica				
INSUMO.		CANTIDAD.	METODOLOGÍA.	PLAZO EJECUCIÓN
1. Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con experiencia profesional mínima de cinco (5) años		1	Perfil de apoyo a la coordinación del componente, cumple un rol estratégico y operativo fundamental en la gestión integral del proyecto, liderando y realizando el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación de las acciones orientadas a prevenir, atender y mitigar las violencias de género, asegurando que estas respondan de manera efectiva a las necesidades de las mujeres víctimas y estén alineadas con la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos, equidad de género y atención integral a víctimas. Desde su rol metodológico, el Coordinador Técnico apoya la definición del enfoque estratégico del componente de VBG, participando activamente en la formulación de las actividades, la consolidación de rutas de atención, la estructuración de protocolos de actuación y la elaboración de guías operativas que permitan garantizar una atención oportuna, adecuada y con enfoque diferencial, contribuyendo a que las acciones del proyecto no solo tengan coherencia técnica, sino que también sean pertinentes frente a los contextos territoriales, urbanos y rurales, y a las realidades sociales de las mujeres atendidas. Así mismo, el Coordinador Técnico apoya la supervisión operativa del equipo de trabajo, articulando las acciones de los diferentes profesionales del componente, coordinando fechas, recursos y objetivos de cada actividad, y participando en la elaboración y seguimiento de un cronograma detallado que establezca plazos, responsables y entregables, lo que implica hacer seguimiento permanente al desarrollo de las actividades, verificar que se ejecuten conforme a lo planeado y apoyar la adopción de medidas correctivas cuando se identifiquen retrasos, dificultades operativas o	Hasta el 31 de Diciembre

		desviaciones en la calidad de la intervención, garantizando siempre el cumplimiento de los objetivos estratégicos del proyecto. De igual manera, este perfil acompaña el control del uso eficiente de los recursos asignados al componente, velando porque las actividades se desarrollen dentro del presupuesto disponible y aporten de manera directa a los resultados esperados, en este sentido, contribuye a la toma de decisiones técnicas y operativas que permitan optimizar los recursos y fortalecer el impacto de las acciones en territorio. Finalmente, el Coordinador Técnico cumple un rol clave en el seguimiento y evaluación del componente de prevención y atención de VBG, apoyando la sistematización de avances, la identificación de aprendizajes y la elaboración de insumos técnicos que den cuenta del alcance de las actividades desarrolladas, que permite fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de la Mujer para brindar una respuesta integral, coordinada y sostenida frente a las violencias basadas en género, contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objetivo general del proyecto y a la garantía de los derechos de las mujeres en el municipio de Popayán.	
2. Profesional en Derecho con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de cinco (5) años	1	Perfil responsable de liderar integralmente el componente jurídico y de contratación del proyecto, desempeñando un rol estratégico para garantizar que todos los procesos asociados a la adquisición de bienes, servicios y recursos necesarios para la ejecución de las actividades se desarrollen en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, su labor es clave para asegurar principios de legalidad, transparencia, eficiencia y correcta administración de los recursos públicos asignados al proyecto, contribuyendo de manera directa a la viabilidad jurídica y al cumplimiento de los objetivos planteados. Lidera la planificación estratégica de los procesos contractuales, definiendo y orientando la modalidad de contratación más adecuada según la naturaleza de cada requerimiento, y participando activamente en la revisión de los términos de referencia, estudios previos, minutas contractuales y demás documentos necesarios para la correcta estructuración jurídica de las contrataciones, este acompañamiento permite que las acciones del proyecto cuenten con un soporte legal sólido desde su fase inicial y se ajusten tanto a la normativa nacional como a los lineamientos internos de la administración municipal. Durante el ciclo de ejecución del proyecto, este perfil cumple una función permanente de orientación, asesoría y acompañamiento jurídico al equipo de trabajo, a través de mesas técnicas, comités o espacios de coordinación en los que se abordan asuntos relacionados con la contratación y la gestión de recursos, en este marco, revisa documentos, interpreta disposiciones legales, resuelve dudas jurídicas, asi como también revisa los actos administrativos y contractuales correspondientes a las	Hasta el 31 de Diciembre

		fases precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que adelante la Secretaría de la Mujer, garantizando que dichos documentos reflejen fielmente los objetivos del proyecto y cumplan con los requisitos legales y procedimentales exigidos. Así mismo, es el responsable de intervenir de manera oportuna en caso de presentarse controversias, incumplimientos contractuales o situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del proyecto, gestionando las acciones legales necesarias para su resolución y protegiendo los intereses institucionales, dentro de su rol también se encuentra la revisión de respuestas a peticiones, quejas y reclamos relacionados con los procesos de contratación que sean de competencia de la Secretaría de la Mujer, así como la atención de requerimientos formulados por entes de control y otras dependencias de la administración municipal. Finalmente, este perfil tiene a su cargo la entrega de minutas y formatos jurídicos correspondientes a las distintas etapas de la contratación, de los diferentes archivos aprobados por la entidad, facilitando así la estandarización, trazabilidad y correcta gestión documental de los procesos, su intervención garantiza seguridad jurídica, orden administrativo y continuidad en la ejecución del proyecto, aportando de manera decisiva al logro de los resultados esperados y al fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría de la Mujer.	
3. Profesional en áreas de las ciencias de la salud o humanos, con experiencia profesional mínima de un (1) año	1	Es el profesional encargado de organizar, liderar y dirigir las actividades técnico-administrativas del programa, cumpliendo un rol estratégico en la planificación, ejecución y control operativo de las acciones orientadas a la prevención y atención de las Violencias Basadas en Género, su metodología de trabajo integra la gestión técnica, administrativa y logística del programa, asegurando que las intervenciones se desarrollen de manera ordenada, eficiente y coherente con los objetivos establecidos. Es responsable de estructurar y liderar las acciones del equipo de trabajo, garantizando que cada integrante tenga claridad sobre sus actividades, responsabilidades y tiempos de ejecución, esto implica la asignación de tareas, la organización, el acompañamiento permanente al equipo y el seguimiento continuo al cumplimiento de las actividades programadas, asegurando que las acciones se ejecuten conforme al cronograma y a los estándares de calidad definidos por el programa. En el ámbito operativo, diseña y organiza las rutas de trabajo en los puntos de atención fijos y móviles, planificando la logística necesaria para el desarrollo de las jornadas de orientación psicológica, jurídica y social, esto incluye la definición de lugares, fechas, tiempos de atención, requerimientos logísticos y articulación con los equipos profesionales, garantizando condiciones adecuadas para la prestación de los servicios y el acceso efectivo de las mujeres al programa.	Hasta el 31 de Diciembre

		Adicionalmente, cumple un papel clave en la articulación interinstitucional, gestionando la coordinación con entidades públicas y privadas que intervienen o pueden apoyar el desarrollo del programa, para ello, promueve alianzas estratégicas con autoridades locales, organizaciones sociales, instituciones educativas, entidades de salud y otros actores relevantes, con el fin de optimizar recursos, ampliar la cobertura territorial y asegurar que las acciones del programa estén alineadas con las políticas públicas locales y los marcos de atención integral a mujeres víctimas de violencia, de esta manera, contribuye de forma directa a la coherencia, sostenibilidad y efectividad del programa. Por otro lado, la asignación de honorarios superiores para el perfil se justifica en la alta carga de responsabilidades estratégicas, operativas y administrativas que concentra este rol dentro del programa, así como en la mayor disponibilidad de tiempo y nivel de dedicación que exige su ejecución, a diferencia de otros perfiles similares, este profesional debe mantener una presencia permanente y activa en el liderazgo diario del programa, atender de manera simultánea múltiples frentes de accion y responder oportunamente a situaciones imprevistas propias de la atención en territorio, lo que implica una demanda constante de gestión, toma de decisiones y seguimiento, asimismo, incluye desplazamientos frecuentes entre puntos fijos y móviles, articulaciones interinstitucionales, reuniones operativas, jornadas de atención y acciones logísticas, lo cual incrementa significativamente su carga en acciones y su nivel de responsabilidad, puesto que no se se limita a la ejecución puntual de actividades, sino que implica asegurar la continuidad operativa del programa, la adecuada coordinación del equipo profesional y la correcta articulación con entidades aliadas, aspectos críticos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, por estas razones, el reconocimiento económico adicional resulta proporcional y necesario, en tanto refleja el nivel de compromiso, liderazgo operativo y disponibilidad permanente que exige este perfil para garantizar la efectividad y sostenibilidad de la intervención.	
4. Profesional en Derecho con posgrado y experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año o Profesional en Derecho con experiencia profesional relacionada mínima de cuatro (4) años	2	Perfil encargado de la operativización, sostenibilidad jurídica y apoyo en la coordinación de los procesos de contratación derivados de la ejecución del proyecto, actuando como soporte técnico–legal permanente para garantizar que cada una de las actuaciones contractuales se desarrolle conforme a la normativa vigente y a los objetivos estratégicos de la Secretaría de la Mujer, su intervención permite asegurar continuidad, oportunidad y rigor jurídico en todas las fases del ciclo contractual, contribuyendo a una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos. Tiene como responsabilidad principal la proyección, revisión y ajuste de los documentos jurídicos requeridos en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo estudios previos, pliego de condiciones, términos de referencia, invitaciones, actas, contratos, otrosíes, documentos de	Hasta el 31 de Diciembre

		cierre, respuesta a observaciones, etc. Adicional a lo anterior, integra el comité evaluador en el componente jurídico, de cada uno de los procesos de selección asignados y acompaña permanentemente el desarrollo de la evaluación en sus otros componentes. Brinda acompañamiento y asesoría técnica al equipo de trabajo sobre el procedimiento de contratación más adecuado y garantizando la aplicación de los principios de legalidad, transparencia, economía y responsabilidad. Durante la etapa contractual, su rol se concentra en acompañar y verificar la correcta ejecución de los procedimientos administrativos necesarios para la formalización de los contratos, realizando la gestión de las plataformas electrónicas de contratación y demás medios institucionales utilizados para la publicación, recepción y evaluación de propuestas y la suscripción de los contratos, este acompañamiento permite asegurar el cumplimiento de los requisitos formales, los plazos establecidos y la adecuada documentación de cada proceso, reduciendo riesgos jurídicos y administrativos. En la fase poscontractual, el profesional en derecho brinda el acompañamiento jurídico requerido para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, realizando seguimiento a las obligaciones pactadas y apoyando la gestión de ajustes, modificaciones o adiciones contractuales cuando estas sean necesarias, siempre dentro del marco legal, su intervención facilita la resolución oportuna de situaciones que puedan surgir durante la ejecución y cierre de los contratos, contribuyendo a que las actividades del proyecto se desarrollen de manera ordenada, conforme a la ley y en coherencia con los resultados esperados. En las diferentes etapas de los procesos de contratación, son los únicos encargados de editar en la plataforma Secop II la información correspondiente a los procesos contractuales, según su modalidad, e integrar en el primero orden, cuando asi se requiera, el flujo de aprobación. Asi mismo, debe hacer el seguimiento permanente a la plataforma, con el fin de cumplir con los términos de publicación, traslado, aprobación y ejecución. Por otro lado, tienen la responsabilidad de remitir la información de los procesos contractuales a las áreas encargadas de tramitar el RDP y ARL y de publicar en el SIA OBSERVA. Son los encargados de estructurar las minutas de liquidación de los contratos que procedan según la modalidad de contratación y realizar los cierres de los contratos en la plataforma Secop II, una vez verificada la debida ejecución del contrato, el cobro de las cuentas y/o actas y el lleno de los requisitos técnicos y administrativos. Adicionalmente, es fundamental reconocer que las labores asociadas al rol del abogado en materia de contratación estatal requieren un nivel de conocimiento elevado, experiencia previa y dominio de la plataforma SECOP, lo que implica una mayor exigencia profesional en comparación con otros roles	

		en la administración municipal, ya que la experiencia e idoneidad debe ser enfocada, como ya se enunció, a la contratación estatal. Por ello, resulta necesario asignar honorarios más altos en relación otros contratistas de la entidad, esta diferenciación no solo responde a la complejidad y responsabilidad inherentes a las actividades, sino que también busca atraer y retener talento altamente capacitado, garantizando que los procesos de contratación se adelanten en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.	
5. Profesional en Derecho, con experiencia profesional relacionada mínima de dos (2) años.	1	Perfil profesional encargado de la gestión jurídica de los procesos contractuales del proyecto, orientado a garantizar que la adquisición de bienes y servicios requeridos para su ejecución se realice de manera oportuna, transparente y conforme al marco normativo vigente. Su intervención se centra en brindar acompañamiento y soporte jurídico permanente a los procesos de contratación, especialmente en las modalidades de contratación directa y mínima cuantía, asegurando la coherencia entre los procedimientos administrativos y los objetivos estratégicos del proyecto. Este profesional apoya la proyección, elaboración, revisión y verificación de los documentos que se requieren en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, tales como estudios previos, invitaciones, minutas contractuales, actas de los procesos, informes de evaluacion y documentos de cierre, garantizando que cada uno se encuentre ajustado a la normatividad aplicable y a los lineamientos institucionales vigentes. Durante la etapa contractual, su rol se orienta a apoyar y verificar la correcta ejecución de los procedimientos administrativos necesarios para la formalización de los contratos, incluyendo la gestión, registro y actualización de la información en las plataformas electrónicas de contratación y demás sistemas institucionales, tales como SECOP 2 y SIGEP II, lo anterior comprende la publicación de convocatorias, la recepción y evaluación de propuestas y la suscripción contractual, garantizando que las partes involucradas cumplan con los requisitos legales, los plazos establecidos y las condiciones definidas, permitiendo así la contratación efectiva de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del proyecto y la continuidad de las acciones programadas. Adicionalmente, es importante resaltar que las labores asociadas al rol del profesional en Derecho exigen un alto nivel de conocimiento normativo, experiencia específica y dominio operativo de las plataformas SECOP 2 y SIGEP II, lo cual implica una mayor exigencia profesional en comparación con otros roles de la administración municipal. Si bien no se requiere formación de posgrado, sí resulta indispensable contar con experiencia relacionada y comprobada en contratación estatal y en el manejo técnico-operativo de dichas plataformas. En consecuencia, se justifica la asignación de honorarios superiores frente a otros contratistas de la entidad, atendiendo a la complejidad, responsabilidad e impacto de las funciones desempeñadas, así como a la necesidad de atraer y retener talento idóneo que garantice el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.	Hasta el 31 de Diciembre

6. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años***.***	1	Perfil encargado de acompañar de manera técnica y sistemática los procesos de planificación, seguimiento y evaluación del proyecto, con el propósito de garantizar que los objetivos definidos se cumplan de forma efectiva, eficiente y coherente con el Plan de Desarrollo Municipal, desde este rol, apoya la estructuración de los planes de acción del proyecto, detallando actividades, responsables, recursos, metas y cronogramas, utilizando herramientas de planificación que permitan organizar, priorizar y articular las acciones de manera integral, asegurando que todos los componentes del proyecto estén debidamente cubiertos y alineados con los resultados esperados. En el marco de la gestión del seguimiento, diseña e implementa sistemas de monitoreo que permiten verificar el avance de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos, mediante la definición y aplicación de indicadores clave de desempeño que faciliten la medición del progreso, la identificación de alertas tempranas y la detección de posibles desviaciones frente a lo planificad, asimismo, apoya la programación de las acciones del equipo de trabajo, asegurando que cada actividad se ejecute dentro de los tiempos establecidos y con el uso adecuado de los recursos disponibles, fortaleciendo la coordinación interna y la coherencia operativa del proyecto. Adicionalmente, es responsable de la recopilación, análisis y sistematización de la información relacionada con la ejecución del proyecto, generando informes periódicos de avance que integren análisis cualitativos y cuantitativos sobre el cumplimiento de metas, productos e indicadores, estos informes incluyen recomendaciones técnicas orientadas a la toma de decisiones y a la realización de ajustes oportunos que contribuyan a mejorar la ejecución, de igual manera, articula de forma permanente con los demás profesionales del equipo para asegurar que las actividades se mantengan alineadas con la planificación original y apoyar los procesos de rendición de cuentas, elaborando reportes y presentaciones requeridas por el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación, la Secretaría de Planeación u otras instancias que soliciten información sobre el avance de los proyectos y el cumplimiento de los indicadores establecidos.	Hasta el 31 de Diciembre
7. Profesional en Psicología, con experiencia profesional mínima de un (1) año	9	Profesionales encargados de brindar orientación, acompañamiento emocional y atención psicosocial integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género, en el marco del programa de atención integra, su rol se orienta a la contención emocional, la recuperación y el fortalecimiento de las capacidades psicosociales de las usuarias, a través de intervenciones individuales y grupales que permitan mitigar los efectos emocionales y psicológicos derivados de las situaciones de violencia, promoviendo procesos de afrontamiento, resiliencia y restablecimiento de derechos. En el desarrollo de sus actividades, realiza valoraciones psicológicas iniciales que permiten identificar el tipo, la gravedad y el nivel de afectación emocional de cada caso, definiendo planes de intervención acordes a las necesidades específicas de las mujeres atendidas, asimismo, lleva a cabo procesos de	Hasta el 31 de Diciembre

		seguimiento continuo que garantizan la evolución de cada caso, el ajuste de las estrategias de acompañamiento y la derivación oportuna a otros servicios cuando se identifiquen riesgos o afectaciones que lo requieran, siempre bajo criterios técnicos, éticos y de confidencialidad. Este perfil tiene presencia activa tanto en puntos fijos como en puntos móviles ubicados estratégicamente en las comunas urbanas y en la zona rural del municipio, lo que permite una atención descentralizada, accesible y pertinente a las particularidades territoriales, la participación en brigadas móviles y jornadas comunitarias facilita la ampliación de la cobertura, el acercamiento a mujeres que enfrentan barreras de acceso y la continuidad del proceso de atención, especialmente en contextos rurales o de difícil acceso. De manera transversal, el profesional articula su labor con actores institucionales de los sectores de salud, justicia y protección social, contribuyendo a la activación y seguimiento de las rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG, esta articulación interinstitucional permite asegurar respuestas oportunas y coordinadas, fortalecer la integralidad del acompañamiento y garantizar que las mujeres reciban atención psicológica, jurídica y social de manera complementaria, aumentando la efectividad del programa y su impacto en el bienestar emocional y la calidad de vida de las mujeres en el ámbito local.	
8. Profesional en las áreas de las Ciencias sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año.	2	Profesional encargado de brindar apoyo psicosocial y acompañamiento integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, cumpliendo un rol fundamental en la recuperación emocional, la estabilización del entorno familiar y el fortalecimiento de los procesos de resiliencia y empoderamiento, su intervención se orienta a la creación de espacios seguros, confidenciales y de confianza, donde las mujeres puedan expresar sus emociones, reconocer los impactos de la violencia vivida y desarrollar estrategias de afrontamiento que les permitan avanzar hacia la recuperación de su bienestar emocional y social. El profesional realiza atenciones individuales y grupales, con un enfoque terapéutico y comunitario que promueve la autoestima, la autonomía y la toma de decisiones informadas sobre su proyecto de vida, la atención se adapta a las necesidades particulares de cada mujer, considerando su contexto familiar, social y cultural, y se enfoca en fortalecer los recursos personales y redes de apoyo que contribuyan a la superación de los efectos emocionales del abuso, de manera complementaria, acompaña los procesos de estabilización emocional, orientando a las mujeres en la identificación de alternativas de protección, cuidado y proyección futura. Adicionalmente, articula su labor con la Comisaría de Familia y otras entidades del sistema de protección, participando en procesos de intervención y mediación familiar cuando es pertinente, con el objetivo de prevenir la reincidencia de la violencia y contribuir a la restauración de la convivencia en los	Hasta el 31 de Diciembre

		hogares, esta articulación busca favorecer procesos de rehabilitación integral, tanto para las víctimas como, cuando corresponde, para los agresores, fortaleciendo entornos familiares más seguros y protectores, su rol es clave para garantizar una atención integral, humanizada y sostenida en el tiempo, alineada con el enfoque de derechos y de género del programa.	
9. Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de un (1) año	6	Profesionales encargados de brindar orientación, asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencias basadas en género en el marco del programa Desenrédate, con el propósito de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la protección integral de sus derechos, su rol se centra en informar de manera clara, oportuna y comprensible a las mujeres sobre sus derechos, los mecanismos legales disponibles y los procedimientos a seguir según la situación particular de cada caso, promoviendo la toma de decisiones informadas y seguras. El profesional realiza asesorías jurídicas individuales, apoya la gestión y presentación de denuncias, y acompaña a las mujeres en las diferentes etapas de los procesos judiciales y administrativos derivados de situaciones de violencia, esto incluye la orientación frente a medidas de protección, procesos ante Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Fiscalía y demás autoridades competentes, así como el seguimiento a los casos para verificar el avance de las actuaciones y la efectividad de las medidas adoptadas, siempre bajo principios de confidencialidad, enfoque de género y derechos humanos. Este perfil tiene presencia activa en puntos estratégicos de atención ubicados en las comunas urbanas y en la zona rural del municipio, lo que permite acercar los servicios jurídicos a las mujeres que enfrentan barreras geográficas, económicas o sociales para acceder a la justicia, la atención descentralizada y el trabajo en territorio facilitan una respuesta oportuna, reducen los tiempos de atención y fortalecen la confianza de las mujeres en las instituciones, contribuyendo a una atención más humana y eficaz. De manera transversal, el profesional articula su labor con actores institucionales del sector justicia, protección social y salud, fortaleciendo la implementación y el seguimiento de la ruta de atención jurídica para mujeres víctimas de VBG, esta coordinación interinstitucional permite una actuación coherente y complementaria, mejora la judicialización segura y ágil de los casos y contribuye directamente a la eficacia del programa Desenrédate en la respuesta integral frente a la violencia de género, impactando positivamente en la garantía de derechos y la prevención de la revictimización.	Hasta el 31 de Diciembre
10. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes con experiencia profesional mínima de un (1) año	1	Es el profesional responsable de diseñar e implementar la estrategia integral de comunicaciones del proyecto, orientada a fortalecer su visibilidad, posicionamiento y reconocimiento tanto en la comunidad local como en los ámbitos institucionales, sociales y mediáticos. Su rol se enfoca en construir una narrativa clara y coherente que resalte los objetivos, logros, avances e impactos del proyecto,	Hasta el 31 de Diciembre

		contribuyendo a generar apropiación social, respaldo institucional y una imagen positiva de las acciones desarrolladas en favor de los derechos y la autonomía de las mujeres. En el desarrollo de su metodología, este profesional lidera la planificación de las acciones comunicacionales, definiendo públicos objetivo, mensajes clave, canales de difusión y productos comunicativos, asegurando que la información sea clara, accesible, incluyente y con enfoque de género. Coordina la creación de contenidos visuales y textuales para redes sociales, páginas web, boletines, piezas impresas y otros medios, supervisando tanto los textos como los diseños gráficos y audiovisuales para garantizar coherencia con la identidad institucional y los objetivos estratégicos del proyecto. De manera transversal, articula su trabajo con el equipo técnico y operativo, asegurando que la comunicación acompañe cada una de las actividades del proyecto y potencie su impacto. Adicionalmente, mantiene una relación constante con medios de comunicación locales, regionales y, cuando sea pertinente, nacionales, gestionando espacios de divulgación que permitan amplificar el alcance de las acciones del proyecto, su rol estratégico contribuye a que los mensajes lleguen de manera efectiva a las mujeres, a las instituciones y a la ciudadanía en general, fortaleciendo la incidencia pública del proyecto y su sostenibilidad en el tiempo.	
11. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes, con experiencia profesional mínima de un (1) año.	1	El profesional de apoyo como diseñador es el encargado de conceptualizar, crear y desarrollar los materiales gráficos del proyecto, asegurando que los mensajes sean transmitidos de manera clara, atractiva y visualmente coherente con la identidad institucional, su rol es clave para traducir los contenidos técnicos y estratégicos del proyecto en piezas visuales comprensibles y de alto impacto, que faciliten la apropiación de la información por parte de la comunidad y de los actores institucionales. Dentro de sus actividades se encuentra el diseño de logotipos, infografías, carteles, folletos, pendones, piezas digitales para redes sociales y sitios web, así como otros materiales de comunicación visual requeridos en las diferentes actividades del proyecto. Adicionalmente, desarrolla plantillas y formatos para presentaciones, informes y documentos institucionales, cuidando que el contenido textual se complemente adecuadamente con gráficos, íconos y elementos visuales que mejoren la comprensión y lectura de la información. El diseñador garantiza la coherencia visual en todos los productos, cuidando el uso adecuado de colores, tipografías, imágenes y estilos gráficos, lo que contribuye a consolidar una identidad reconocible del proyecto y a fortalecer su posicionamiento. Su trabajo se articula de manera permanente con el equipo de comunicaciones, asegurando que cada pieza responda a los objetivos estratégicos y al enfoque de género del proyecto.	Hasta el 31 de Diciembre

12. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	2	El tecnólogo desarrollará apoyo operativo, logístico y técnico, orientado a garantizar el adecuado registro, producción y difusión de los contenidos audiovisuales generados por la Secretaría de la Mujer de Popayán, en articulación permanente con el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal y bajo las directrices de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. En la fase de planeación operativa, el tecnólogo apoyará la organización logística de las actividades audiovisuales, participando en la programación de agendas, verificación de requerimientos técnicos, alistamiento de equipos (cámaras, sonido, iluminación, transmisión) y coordinación previa para la realización de registros audiovisuales, transmisiones en vivo y falsos en vivos, esta planeación se realizará de manera conjunta con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de la Mujer, asegurando coherencia con los objetivos comunicativos institucionales y el enfoque de género. Durante la fase de ejecución en campo, el tecnólogo brindará apoyo directo en el registro audiovisual de eventos, talleres, jornadas territoriales, fechas conmemorativas y demás actividades lideradas por la Secretaría de la Mujer, incluyendo la toma de imágenes, audio y video, así como la asistencia técnica en transmisiones en vivo y contenidos pregrabados, su rol incluirá el acompañamiento operativo a la reportería en territorio, especialmente en actividades con mujeres beneficiarias, garantizando un registro respetuoso, ético y alineado con los principios de no revictimización y comunicación con enfoque de derechos. En la fase de apoyo a producción y postproducción, el tecnólogo colaborará de manera operativa en la organización, clasificación y entrega de los insumos audiovisuales generados, facilitando su posterior edición, publicación y difusión por parte del equipo responsable. Asimismo, brindará apoyo en las actividades de producción audiovisual lideradas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Municipal, atendiendo los lineamientos técnicos y de imagen institucional establecidos. De forma transversal, el tecnólogo prestará apoyo logístico y técnico continuo al equipo de comunicaciones de la Secretaría de la Mujer para la planeación estratégica de contenidos audiovisuales, aportando en la preparación de escenarios, montaje técnico y ejecución de piezas comunicativas que fortalezcan la visibilidad de las acciones institucionales, finalmente, participará activamente en capacitaciones, reuniones de coordinación y espacios técnicos convocados por la Secretaría de la Mujer y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, con el fin de recibir lineamientos, fortalecer capacidades técnicas y asegurar la correcta implementación de las directrices institucionales, contribuyendo de manera efectiva al posicionamiento, difusión y apropiación de las estrategias y programas desarrollados en el marco del proyecto.	Hasta el 31 de Diciembre

13. Técnico con experiencia laboral relacionada mínima de seis (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral relacionada mínima de (6) meses	1	El técnico en producción audiovisual desarrollará actividades operativas, participativas y articuladas, orientadas a fortalecer las estrategias de comunicación que promueven el acceso a las rutas de atención integral para mujeres víctimas de violencias basadas en género, garantizando la difusión clara, oportuna y con enfoque de derechos de la oferta de la Secretaría de la Mujer de Popayán. En una primera fase de preproducción, el técnico participará en reuniones de planeación con el equipo de la Secretaría de la Mujer, la Oficina de Prensa y Comunicaciones y demás dependencias involucradas, con el fin de comprender los objetivos comunicativos de cada acción, definir públicos objetivo, mensajes clave, enfoques diferenciales y formatos audiovisuales acordes con la estrategia comunicativa *Alianza M* y el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Alcaldía Municipal, en esta etapa se realizará la planificación técnica de los contenidos, incluyendo guiones, escaletas, cronogramas de grabación, requerimientos técnicos y logística para transmisiones en vivo o contenidos pregrabados. Durante la fase de producción, el técnico ejecutará el registro audiovisual en campo de actividades, eventos, jornadas de socialización, espacios pedagógicos y acciones institucionales relacionadas con la promoción de las rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG, este proceso incluirá la realización de transmisiones en vivo y “falsos en vivo” a través de redes sociales y canales de televisión, garantizando la correcta instalación, operación y manejo de equipos técnicos, así como la coordinación con los equipos institucionales para asegurar la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos de comunicación pública, de manera prioritaria, se desarrollará reportería audiovisual con la participación directa de mujeres beneficiarias, visibilizando sus procesos, experiencias y resultados, bajo principios de consentimiento informado, enfoque de género, confidencialidad y no revictimización. En la fase de postproducción, el técnico realizará la edición, montaje y adaptación de los contenidos audiovisuales, asegurando su coherencia narrativa, calidad técnica y adecuación a los distintos formatos y plataformas de difusión, se producirá material audiovisual educativo con enfoque de género, piezas comunicativas para fechas conmemorativas, campañas de sensibilización y contenidos informativos orientados a fortalecer el conocimiento, uso y apropiación de las rutas de atención integral, los productos finales serán entregados conforme a los lineamientos técnicos y comunicativos definidos por la Secretaría de la Mujer y la Oficina de Prensa y Comunicaciones. De manera transversal, el técnico brindará apoyo permanente a las actividades de producción audiovisual lideradas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, garantizando la articulación institucional, la coherencia del mensaje y el posicionamiento de la política pública de la mujer, asimismo, participará activamente en reuniones de equipo, mesas técnicas, jornadas de planeación estratégica, espacios de articulación interinstitucional y escenarios con entidades nacionales o de	Hasta el 31 de Diciembre

		cooperación internacional, aportando insumos audiovisuales que fortalezcan la gestión, visibilización y sostenibilidad de las estrategias del proyecto. El valor de honorarios superior frente a otros perfiles técnicos se justifica en la amplitud, complejidad y carga operativa de las actividades asignadas, ya que el rol no se limita a tareas técnicas básicas, sino que integra de manera simultánea procesos de planeación, producción, transmisión en vivo, reportería en campo, edición y articulación interinstitucional, muchas de las cuales se desarrollan en horarios extendidos, fines de semana y fechas conmemorativas, conforme a la dinámica del proyecto y la agenda institucional, adicionalmente, la naturaleza sensible de los contenidos relacionados con violencias basadas en género, rutas de atención integral y participación de mujeres beneficiarias exige experiencia relacionada comprobable en producción audiovisual garantizando el manejo ético de la información, la no revictimización y el cumplimiento de los lineamientos institucionales, en este sentido, la experiencia requerida y el mayor valor de los honorarios responden a la necesidad de asegurar productos audiovisuales de alta calidad técnica, narrativa y estratégica, fundamentales para el logro del objetivo del proyecto y el fortalecimiento de la visibilización, acceso y apropiación de las rutas de atención integral en el municipio de Popayán.	
14. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	1	Encargados de realizar el cargue, actualización y gestión permanente de la información en las plataformas SECOP II y SIA Observa, garantizando que todos los procedimientos y documentos relacionados con la contratación del proyecto se registren de manera correcta, oportuna y conforme a la normatividad vigente, su rol es clave para asegurar la trazabilidad, transparencia y control de los procesos contractuales que respaldan la ejecución de las acciones del proyecto. Este perfil se encarga de realizar el cargue de la documentación correspondiente a cada etapa del proceso contractual, incluyendo los documentos de ejecución como informes técnicos y financieros, actas de inicio, actas de pago, actas de terminación y demás soportes requeridos durante el desarrollo del contrato, asimismo, es responsable de mantener actualizada la información en las plataformas, verificando que los documentos cargados correspondan a los avances reales del proyecto y cumplan con los requisitos técnicos y administrativos exigidos por los sistemas de información. Adicionalmente, realizan el seguimiento a los plazos y estados de los procesos registrados, alertando de manera oportuna sobre vencimientos, ajustes o requerimientos adicionales, y articulándose de forma permanente con el equipo jurídico, administrativo y técnico para asegurar la coherencia entre la ejecución del proyecto y la información reportada en las plataformas, su labor contribuye de manera directa al fortalecimiento de la gestión institucional, al cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas, y a la adecuada supervisión de los recursos públicos destinados a la atención y prevención de las violencias basadas en género.	Hasta el 31 de Diciembre

15. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	1	Encargado de brindar apoyo operativo y de trazabilidad de la atención, garantizando que los procesos de la línea de prevención cuenten con respaldo documental, datos actualizados y reportes oportunos, para ello deberá realizar el cargue sistemático, organizado y cronológico de toda la documentación digital generada por la línea de prevención en el repositorio institucional (Drive), incluyendo actas, listados de asistencia, soportes de atención, informes técnicos, materiales pedagógicos y registros de actividades, entre otros, de manera complementaria, realizará la revisoon permanente entre archivo físico y archivo digital, verificando coherencia, integridad y completitud de la información, lo que permitirá evitar pérdidas documentales, duplicidades o inconsistencias que afecten la trazabilidad de los procesos de la estrategia de atención y prevención de violencias basadas en género. Por otro lado, será responsable del diligenciamiento mensual de la matriz poblacional de mujeres atendidas en la línea de prevención, registrando de forma cronológica las personas beneficiadas, esta información será consolidada y reportada periódicamente a las Mesas Técnicas de Poblacionales (MTP) y a las instancias internas o externas que lo requieran. Adicionalmente, brindará apoyo operativo transversal a todos los procesos derivados de la línea estratégica de prevención, incluyendo la preparación de insumos para reuniones, apoyo logístico básico, elaboración de listados, seguimiento a solicitudes internas y apoyo en la organización de actividades comunitarias.	Hasta el 31 de Diciembre
16. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	1	Encargado de realizar el enlace entre el portafolio de servicios y las mujeres atendidas en la línea de prevención, orientándolas sobre la oferta disponible en materia de atención psicosocial, jurídica, de salud, protección y activación de rutas, este enlace se realizará mediante orientación individual, acompañamiento en jornadas comunitarias y derivaciones oportunas a formalizar según el caso, garantizando claridad, confidencialidad y enfoque diferencial. En el marco de la operativización de las rutas integrales de atención, apoyará la coordinación práctica entre las diferentes entidades y actores involucrados (salud, justicia, protección, sector social etc.), verificando que las derivaciones se realicen conforme a los protocolos establecidos y que las mujeres conozcan cada paso de la ruta, este acompañamiento contribuye a reducir barreras de acceso, prevenir la revictimización y fortalecer la confianza de las mujeres en las instituciones. Así mismo, brindará apoyo técnico y operativo en ferias, jornadas de sensibilización y procesos comunitarios orientados a la socialización de las rutas de atención, lo que incluye la preparación de materiales informativos, apoyo logístico durante las jornadas, orientación directa a las participantes y sistematización básica de la información recolectada, asegurando que estas acciones tengan alcance territorial y lleguen a mujeres en contextos urbanos y rurales.	Hasta el 31 de Diciembre

17. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	1	Es el responsable de organizar, administrar la documentación generada en el marco del proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos relacionados con la conservación, archivo, eliminación y protección de la información, en especial aquellos asociados a la confidencialidad y protección de datos de las mujeres atendidas, su rol es clave para asegurar la trazabilidad, transparencia y adecuada gestión de la información institucional. El técnico recopila, clasifica, organiza y mantiene actualizado el archivo físico y digital del proyecto, gestionando inventarios tanto del archivo de gestión como del archivo histórico, conforme a las normas archivísticas vigentes, asimismo, apoya la elaboración de informes técnicos y administrativos, recopilando y organizando información relevante para su presentación clara y ordenada ante las instancias internas y externas que lo requieran. Adicionalmente, cumple un papel fundamental en la gestión de las comunicaciones institucionales, apoyando la organización de la correspondencia oficial, correos electrónicos y comunicados dirigidos a las partes interesadas, tanto internas como externas, a nivel logístico, brinda soporte al desarrollo de las actividades del proyecto, asegurando que los insumos, documentos y materiales requeridos estén disponibles de manera oportuna, y apoya la planificación y organización de eventos y jornadas en territorio, sus acciones contribuyen al funcionamiento eficiente del proyecto y al fortalecimiento de los procesos administrativos y operativos que respaldan la atención integral a las mujeres.	Hasta el 31 de Diciembre
18. Adquisición de material POP	1	La adquisición de material POP es un insumo estratégico para el desarrollo de las acciones de sensibilización, prevención y atención de las violencias basadas en género, así como para la promoción de las rutas de atención integral y los servicios, este insumo permite reforzar los mensajes institucionales más allá del espacio puntual de cada actividad, generando recordación, apropiación de la información y reconocimiento de la oferta institucional por parte de las mujeres y la comunidad en general, el material POP se utiliza de manera transversal en eventos conmemorativos, ferias de servicios, talleres, jornadas comunitarias, acciones en espacio público y actividades masivas, incorporando mensajes clave sobre prevención de la VBG, empoderamiento femenino, acceso a derechos y líneas de atención, estos elementos funcionan como herramientas pedagógicas y comunicativas que acompañan los procesos de sensibilización, facilitando que la información llegue a los hogares y se mantenga en el tiempo. Para la conmemoración del 8 de marzo (8M), el material POP se proyecta para impactar aproximadamente a 1.000 mujeres mediante la entrega de adhesivos, tarjetas, dulces, bolígrafos y pulseras con mensajes positivos y estratégicos de la línea de atención, además de flores conmemorativas que fortalecen el componente simbólico de la fecha, en el marco del 25 de noviembre (25N), se proyecta la adquisición de aproximadamente 300 camisetas, lapiceros, pulseras, adhesivos,	Hasta el 31 de Diciembre

		termos y pocillos con identidad gráfica de la campaña, destinados a la feria de servicios, el mural móvil y la carrera 5K, buscando alcanzar a más de 1.000 personas entre participantes directos y población sensibilizada. Para el Día de la Madre, el material POP se orienta al reconocimiento simbólico y la divulgación de información sobre prevención de la violencia, mediante la entrega de rosas, tarjetas conmemorativas y elementos promocionales a cerca de 500 mujeres. Para en los talleres de sanación emocional “Cerrando ciclos, abriendo puertas”, el material POP como agendas y lapiceros se utiliza como apoyo a las actividades simbólicas y de reflexión, proyectándose una cobertura aproximada de 300 mujeres. Para las ferias de servicios, estimadas en diez durante el año, se proyecta la adquisición de cerca de 2.000 lapiceros, 1.000 manillas, 1.000 stickers y 1.000 llaveros, permitiendo una cobertura amplia y sostenida en el territorio. Este insumo es necesario porque fortalece la estrategia de comunicación preventiva, facilita la difusión clara y permanente de la información institucional y consolida la presencia de la Secretaría de la Mujer como un actor cercano, accesible y comprometido con la garantía de derechos y la erradicación de las violencias contra las mujeres.	
19. Adquisición de elementos de papelería	1	La adquisición de elementos de papelería es fundamental para el desarrollo de actividades pedagógicas, participativas, simbólicas y comunitarias en el marco de las estrategias de promoción e implementación de las rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG, este insumo permite la realización de dinámicas de sensibilización, ejercicios de reflexión, actividades lúdicas y procesos formativos que promueven la participación activa, la expresión emocional y la apropiación de los mensajes de igualdad y prevención, los elementos de papelería se utilizan en la decoración de espacios, la elaboración de murales participativos, juegos didácticos, talleres creativos y actividades simbólicas, contribuyendo a generar entornos visualmente atractivos, seguros y propicios para el diálogo, fortaleciendo el enfoque metodológico participativo del proyecto y permiten adaptar las actividades a diferentes grupos poblacionales, incluidos mujeres, niñas, niños y adolescentes. Para el 8M, se proyecta la adquisición de papelillos de colores, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras y piola para la ambientación del conversatorio “Voces femeninas” y las actividades de sensibilización, con un alcance estimado de 300 personas. En Semana Santa, los elementos de papelería apoyan la elaboración de materiales simbólicos y divulgativos en el stand institucional, con una cobertura aproximada de 300 personas. En el 25N, se proyecta la compra de papelillos, cartón cartulina, contac, hilos y otros materiales para la	Hasta el 31 de Diciembre

		decoración de la feria y la creación de juegos didácticos de mesa, impactando alrededor de 300 personas. Para las ferias de servicios, la papelería se proyecta como un insumo permanente, incluyendo cartulinas, papel adhesivo, resmas, marcadores, pinturas, papel kraft y materiales para actividades recreativas, permitiendo el desarrollo de dinámicas durante al menos diez ferias a lo largo del año, este insumo también contempla el uso de impresora y papel para listados de asistencia, material didáctico y apoyo logístico en territorio. La adquisición de estos elementos es necesaria porque facilita metodologías activas y participativas, fortalece el enfoque educativo y comunitario del proyecto y contribuye a que los mensajes de prevención y derechos sean interiorizados de manera significativa por las personas participantes.	
20. Servicio de logística	1	El servicio de logística es un componente esencial para garantizar condiciones adecuadas de bienestar, permanencia, seguridad y participación activa en las actividades lideradas por la Secretaría de la Mujer, este insumo permite brindar soporte operativo integral a jornadas de sensibilización, atención, formación y conmemoración, asegurando que las acciones se desarrollen de manera ordenada, digna y acorde con el enfoque de cuidado y atención integral que orienta el proyecto. La logística incluye la provisión de refrigerios, dulces, hidratación, bocadillos, cupcakes y alimentos personalizados, definidos según la duración y características de cada actividad, en el 8M, se proyecta la entrega de refrigerios para aproximadamente 300 personas durante el conversatorio, así como 300 dulces en las acciones de sensibilización en espacio público, para el Día de la Madre, se estima la provisión de 250 refrigerios y 250 cupcakes personalizados, reforzando el componente simbólico y de reconocimiento de la fecha. En el marco del 25N, la logística contempla refrigerios para 300 personas en la feria de servicios, hidratación para actividades deportivas y puntos estratégicos de agua durante la carrera 5K, además de 500 bocadillos y 500 electrolitos para las personas participantes. Para los talleres de sanación emocional “Cerrando ciclos, abriendo puertas”, se proyectan refrigerios para 300 mujeres, dado que son actividades de larga duración que requieren condiciones adecuadas de bienestar. En las ferias de servicios anuales, se estima la disponibilidad de al menos 2.000 dulces distribuidos a lo largo del año para incentivar la participación comunitaria. Adicionalmente, el servicio de logística incluye la contratación de operadores logísticos, tarimas, sonido, puntos de hidratación, instructores, artistas, conferencistas y apoyos técnicos necesarios para eventos de mayor complejidad, como carreras deportivas, ferias masivas y actos conmemorativos, este	Hasta el 31 de Diciembre

		componente garantiza el desarrollo seguro y eficiente de las actividades, previene riesgos físicos y facilita la permanencia de las personas participantes. La logística es necesaria porque crea entornos acogedores, fortalece la confianza entre las mujeres y el equipo institucional, mejora la calidad de la experiencia participativa y potencia el impacto de las acciones de prevención, atención y promoción de derechos, asegurando que las actividades cumplan con su propósito social, pedagógico y comunitario.	

ACTIVIDAD 2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género
ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1. Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de un (1) año	4	Perfil encargado de fortalecer el acceso efectivo a la justicia de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, garantizando una representación jurídica integral, oportuna y con enfoque de derechos humanos y de género, su intervención se orienta a acompañar a las víctimas durante todas las etapas del proceso judicial, desde la recepción y análisis inicial del caso, la interposición de denuncias y solicitudes de medidas de protección, hasta la representación en audiencias, la formulación de alegatos y el seguimiento a las decisiones judiciales, asegurando que los derechos de las mujeres sean protegidos conforme a la normatividad vigente. Este perfil desarrolla un trabajo técnico que incluye la preparación de demandas, la estructuración jurídica de los casos, la recopilación y análisis de pruebas, así como la elaboración de escritos, conceptos jurídicos y documentos procesales que fortalezcan la base probatoria de cada expediente, de manera transversal, realiza análisis de riesgo en los casos de violencia de género, con el fin de identificar el nivel de amenaza, la urgencia de las medidas de protección y la necesidad de activar acciones inmediatas para salvaguardar la vida e integridad de las víctimas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1257 de 2008, la Ley 2126 de 2021 y la Ley 2215 de 2022. El abogado articula su labor con entidades clave del sistema de justicia, como la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia y los jueces competentes, participando en mesas de coordinación y gestionando de manera activa la respuesta institucional, lo que permite reducir tiempos de atención, evitar la revictimización y asegurar una actuación diligente por parte de las	Hasta el 31 de Diciembre

		autoridades, asimismo, elabora conceptos jurídicos y peritajes solicitados por las autoridades competentes, los cuales sirven como insumo técnico para la toma de decisiones judiciales y administrativas. Adicionalmente, atiende de manera permanente puntos fijos, como el de la Fiscalía, y puntos descentralizados en el territorio, garantizando la atención jurídica directa a mujeres víctimas, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008 y en articulación con el componente “Una vida libre de violencias basadas en género”, la necesidad de contar con varios profesionales en este rol responde a la alta carga técnica y temporal que implica la atención simultánea de múltiples casos, la elaboración de análisis de riesgo, la producción de informes y la representación judicial continua, lo que permite asegurar cobertura amplia, calidad técnica y una atención oportuna y efectiva a las mujeres víctimas de violencia.	
2. Profesional en Psicología con experiencia profesional mínima de un (1) año.	2	Perfil encargado brindar una atención psicológica e integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género, especialmente a aquellas que presentan afectaciones emocionales profundas derivadas de experiencias de violencia severa y prolongada, su metodología se fundamenta en la atención individualizada, el abordaje terapéutico del trauma y el acompañamiento continuo, garantizando procesos de recuperación emocional que respondan a las particularidades de cada caso y promuevan la autonomía, la resiliencia y el restablecimiento del bienestar psíquico. El profesional realiza valoraciones psicológicas detalladas que permiten identificar el impacto emocional de la violencia vivida, los factores de riesgo y las necesidades terapéuticas específicas, a partir de las cuales diseña planes de intervención personalizados. Las intervenciones incluyen sesiones individuales y, cuando es pertinente, procesos grupales terapéuticos, utilizando enfoques para el tratamiento del trauma, la regulación emocional, la recuperación de la autoestima y el fortalecimiento de habilidades de afrontamiento. En la Casa de Acogida, este perfil desarrolla una atención psicológica intensiva orientada a la estabilización emocional inmediata de las mujeres, acompañándolas en la gestión del miedo, la ansiedad y el impacto emocional agudo, favoreciendo condiciones que permitan su recuperación física y mental durante el periodo de protección temporal, en la Secretaría de la Mujer y en otros puntos de atención, el profesional amplía su intervención para garantizar que mujeres que no se encuentran en acogida, pero que requieren atención, reciban acompañamiento oportuno y continuo en la superación de las secuelas emocionales del abuso. De manera complementaria, el perfil de apoyo psicoemocional atiende puntos fijos como el de la Fiscalía y otros puntos descentralizados, garantizando la prestación del servicio conforme al artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, en concordancia con la Ley 2126 de 2021 y el componente “Una vida	Hasta el 31 de Diciembre

		libre de violencias basadas en género", su intervención articulada con los equipos jurídico y social permite una atención integral, evita la revictimización y fortalece la efectividad del modelo de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en el territorio.	
3. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses.	1	El perfil se encarga de actividades de prevención, promoción y atención integral en salud de mujeres víctimas de violencias basadas en género, con énfasis en salud sexual y reproductiva y en el fortalecimiento del autocuidado y el bienestar físico, su labor se centra en brindar orientación clara, oportuna y con enfoque de derechos sobre el acceso a servicios de salud, la prevención de riesgos asociados a la violencia y la identificación temprana de afectaciones físicas derivadas de las agresiones sufridas. Este perfil implementa acciones de sensibilización y educación en salud dirigidas a mujeres que llegan a la Casa de Acogida, abordando temas relacionados con salud sexual y reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual, atención en casos de violencia sexual, planificación familiar y salud integral, contribuyendo a la recuperación y protección de la salud física de las víctima, estas acciones se desarrollan de manera articulada con el equipo psicosocial y jurídico, garantizando coherencia en la atención y un enfoque integral. Adicionalmente, el técnico en salud cumple un rol operativo clave en el apoyo al traslado de las víctimas a instituciones prestadoras de servicios de salud cuando la situación lo requiere, asegurando una atención oportuna y adecuada, y facilitando la articulación con el sistema de salud para la activación de rutas de atención médica, su intervención contribuye a reducir barreras de acceso, fortalecer la atención inmediata y garantizar que las mujeres víctimas reciban una respuesta integral que proteja su vida, su salud y su dignidad, en coherencia con los principios del acompañamiento integral y la atención humanizada que orientan el proyecto.	Hasta el 31 de Diciembre
4. Servicio de operador de Casa de Acogida	1	El servicio de operador de la Casa de Acogida se fundamenta en la necesidad de garantizar la implementación efectiva de la medida de atención integral y protección inmediata para mujeres víctimas de violencias basadas en género, conforme a lo establecido en la Ley 1257 de 2008, la Ley 2126 de 2021 y demás normas reglamentarias vigentes, este servicio permite materializar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, asegurando una respuesta oportuna, continua y especializada frente a situaciones de riesgo alto o extremo, tanto en el ámbito público como privado, y se articula directamente con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y el componente tres del proyecto "Una vida libre de violencias basadas en género". El operador será responsable de garantizar la prestación integral de los servicios de alojamiento, alimentación, transporte y provisión de kits de aseo personal, dirigidos a mujeres víctimas de violencia basada en género y a sus hijos e hijas menores de veinticinco años con dependencia	Hasta el 31 de Diciembre

		económica, así como a hijos e hijas mayores de edad con discapacidad y dependencia funcional, de acuerdo con la valoración especializada de riesgo. La prestación del servicio deberá realizarse de manera permanente, de lunes a domingo, con disponibilidad para el ingreso de las usuarias durante las veinticuatro horas del día, atendiendo las solicitudes formuladas por el profesional delegado o el supervisor del contrato, lo cual garantiza una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia. El servicio de alojamiento se prestará bajo la modalidad de Casa de Acogida principal, con una capacidad mínima de quince cupos, y podrá complementarse con alojamientos temporales satélites que se activarán de forma progresiva cuando la ocupación del albergue principal alcance el noventa y cinco por ciento o cuando se presenten contingencias de seguridad o riesgo que así lo exijan, tanto la casa principal como los alojamientos satélites deberán cumplir con condiciones equivalentes de seguridad, confidencialidad, habitabilidad y bienestar, y podrán operar en instalaciones propias del operador o bajo la modalidad de arrendamiento, garantizando la dotación y el personal requerido a todo costo. La alimentación constituye un componente esencial de la atención integral, por lo cual el operador deberá suministrar diariamente tres comidas principales y dos refrigerios, diseñados con base en minutas nutricionales balanceadas que respondan a las necesidades de mujeres adultas, niños, niñas y adolescentes, este componente busca no solo cubrir necesidades básicas, sino también favorecer la recuperación física y emocional de las beneficiarias mediante rutinas estables y entornos de cuidado. El servicio de transporte es indispensable para asegurar el acceso efectivo a la medida de atención y la protección inmediata de las víctimas, para ello, el operador deberá disponer de un vehículo con capacidad mínima para cuatro personas, destinado al traslado seguro de las mujeres y sus hijos e hijas desde el lugar donde se encuentren hasta la Casa de Acogida, así como a desplazamientos requeridos para atenciones en salud, diligencias judiciales o administrativas, según las orientaciones del equipo institucional. De manera complementaria, el operador deberá garantizar la entrega de kits de aseo personal a las mujeres acogidas, como medida básica de dignificación y cuidado, especialmente en aquellos casos en los que la salida del hogar se realice de manera intempestiva. La prestación de este servicio permitirá fortalecer la articulación interinstitucional, asegurar el cumplimiento de las medidas de atención contempladas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008 y contribuir a la recuperación integral de las mujeres víctimas, reduciendo los riesgos de revictimización y reincidencia de las violencias.	

5. Adquisición de bienes Casa de Acogida	1	La metodología para la adquisición de bienes muebles y dotación de la Casa de Acogida responde a la necesidad de garantizar que el inmueble destinado por el municipio de Popayán para la vigencia 2026 cumpla con las condiciones técnicas, funcionales y normativas requeridas para la prestación del servicio de atención integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género, en concordancia con la Ley 1257 de 2008 y sus disposiciones reglamentarias, la adecuada dotación del espacio es un requisito indispensable para asegurar una atención digna, segura y humanizada, orientada a la protección, recuperación y restablecimiento de derechos de las mujeres y sus núcleos familiares. La dotación de bienes muebles tiene como finalidad habilitar la Casa de Acogida como un entorno protector que garantice condiciones mínimas de habitabilidad, privacidad y bienestar, permitiendo a las mujeres iniciar procesos de estabilización emocional y recuperación física y psicosocial. Para ello, se contempla la adquisición de mobiliario básico para habitaciones, como camas, colchones, ropa de cama, armarios o elementos de almacenamiento, que aseguren un descanso adecuado y la organización de los espacios personales de las usuarias. Asimismo, se requiere la dotación de áreas comunes, incluyendo comedor, cocina y espacios de uso colectivo, con mesas, sillas, utensilios de cocina, electrodomésticos básicos y demás elementos necesarios para la preparación, conservación y consumo de alimentos, garantizando condiciones de salubridad y funcionalidad. Los baños deberán contar con accesorios y elementos adecuados que faciliten el uso seguro e higiénico por parte de mujeres y niños, niñas y adolescentes. La metodología también contempla la adquisición de elementos asociados a la seguridad y el control del espacio, tales como cerraduras, iluminación adecuada, señalización interna y otros dispositivos básicos que contribuyan a la protección de las mujeres acogidas y a la confidencialidad del servicio. Adicionalmente, se incluyen insumos de limpieza y mantenimiento que permitan conservar el inmueble en condiciones óptimas durante la operación del servicio. La adquisición de estos bienes muebles es fundamental para cumplir con los estándares mínimos exigidos para la prestación de la medida de atención de Casa de Acogida y para fortalecer la capacidad institucional del municipio en la atención de las violencias basadas en género. Una dotación adecuada no solo permite la puesta en marcha del servicio, sino que también contribuye a la sostenibilidad de la estrategia, a la calidad de la atención brindada y al reconocimiento de las mujeres víctimas como sujetas de derechos, garantizando un entorno digno, seguro y respetuoso durante el proceso de protección y recuperación.	Hasta el 31 de Diciembre

6. Subsidio Monetario	1	El subsidio monetario se fundamenta en la obligación legal y constitucional del municipio de garantizar medidas de atención, protección y prevención a mujeres víctimas de violencias basadas en género que se encuentran en situación de riesgo alto o extremo, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, en concordancia con el Decreto 4799 de 2011, la Ley 2215 de 2022 y demás disposiciones reglamentarias vigentes. Este insumo se concibe como una estrategia prioritaria dentro del componente “Una vida libre de violencias basadas en género”, orientada a prevenir la ocurrencia de feminicidios y a mitigar los efectos de la violencia psíquica, emocional y mental, cuando por razones de seguridad la mujer no puede permanecer en la Casa de Acogida o decide no hacerlo. El subsidio monetario se implementará como una medida excepcional y transitoria, activada exclusivamente por orden judicial o administrativa emitida por la Comisaría de Familia, juez de control de garantías, juez de conocimiento o juez de familia, en los casos en que se determine un riesgo inminente para la vida, integridad física o salud mental de la mujer víctima, en estos escenarios, el municipio, como primer responsable de la atención inmediata, deberá garantizar la asignación oportuna del recurso económico, con el fin de cubrir gastos básicos de habitación, alimentación y transporte, permitiendo a la víctima ubicarse en un lugar seguro, diferente al domicilio del agresor, y reduciendo así el riesgo de revictimización o escalamiento de la violencia. La metodología contempla que el subsidio monetario se otorgue previa verificación del cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa, asegurando que los recursos sean utilizados exclusivamente para sufragar las necesidades básicas de la mujer víctima y, cuando aplique, de sus hijos e hijas con dependencia económica, para ello, se establecerán mecanismos de seguimiento y control institucional que permitan verificar la destinación adecuada del subsidio, en articulación con las autoridades judiciales y administrativas que ordenan la medida, garantizando la transparencia, la trazabilidad del recurso y la protección de los derechos de la víctima. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, el subsidio estará condicionado a la asistencia de la mujer a las citas médicas, psicológicas, psiquiátricas o psicosociales que requiera como parte de su proceso de atención integral, promoviendo no solo su protección inmediata, sino también su recuperación física, emocional y mental ,esta condición permite articular el subsidio monetario con los servicios de salud, atención psicoemocional y acompañamiento jurídico, fortaleciendo una respuesta integral e intersectorial frente a las violencias basadas en género. El subsidio monetario constituye, además, una herramienta clave para garantizar la autonomía temporal de las mujeres en contextos de alto riesgo, evitando que la dependencia económica se convierta en un factor que las obligue a permanecer o regresar a entornos violentos, su	Hasta el 31 de Diciembre

		implementación permite al municipio dar cumplimiento efectivo a las medidas de atención previstas en la ley, responder de manera ágil a situaciones de emergencia y fortalecer la política pública local de prevención y atención de las violencias basadas en género, priorizando la vida, la dignidad y la integridad de las mujeres como ejes centrales de la intervención institucional.	
7. Adquisición elementos de Papelería	1	Los insumos de papelería se utilizarán como herramientas pedagógicas, terapéuticas y de sistematización en los procesos de acompañamiento psicosocial, talleres restaurativos y jornadas de capacitación dirigidas a mujeres víctimas de violencias basadas en género, así como a instituciones que hacen parte de la ruta de atención. Durante la vigencia del proyecto se proyecta la realización de ocho (8) capacitaciones institucionales, dos (2) Café VBG, y al menos seis (6) talleres terapéuticos y psicoeducativos, con una participación estimada de entre 25 y 30 mujeres por evento, alcanzando aproximadamente 250 a 300 participantes. El papel kraft, marcadores permanentes y borrables, notas adhesivas, tijeras, témperas y lanas permitirán el desarrollo de metodologías participativas como mapas corporales, construcción de redes de apoyo, murales colectivos, ejercicios de resignificación emocional y visualización de afectaciones físicas y emocionales derivadas de la violencia. Estos insumos son indispensables para facilitar la expresión simbólica de experiencias que muchas veces no pueden verbalizarse, contribuyendo a la validación emocional, la reconstrucción de identidad y el fortalecimiento de la autoestima. La cantidad proyectada de estos materiales responde a la necesidad de garantizar disponibilidad suficiente para el trabajo grupal simultáneo, la elaboración de productos colectivos y el uso individual por parte de las participantes, evitando la reutilización de elementos en actividades de carácter terapéutico donde prima la individualidad y la confidencialidad. La papelería también se empleará para la socialización de contenidos normativos y de derechos, permitiendo registrar aportes, reflexiones y compromisos derivados de cada espacio, los cuales serán sistematizados como insumos para el seguimiento del proceso.	Hasta el 31 de Diciembre
8. Adquisición de material POP	1	Los insumos de papelería se utilizarán como herramientas pedagógicas, terapéuticas y de sistematización en los procesos de acompañamiento psicosocial, talleres restaurativos y jornadas de capacitación dirigidas a mujeres víctimas de violencias basadas en género, así como a instituciones que hacen parte de la ruta de atención. Durante la vigencia del proyecto se proyecta la realización de ocho (8) capacitaciones institucionales, dos (2) Café VBG, y al menos seis (6) talleres terapéuticos y psicoeducativos, con una participación estimada de entre 25 y 30 mujeres por evento, alcanzando aproximadamente 250 a 300 participantes.	Hasta el 31 de Diciembre

		El papel kraft, marcadores permanentes y borrables, notas adhesivas, tijeras, témperas y lanas permitirán el desarrollo de metodologías participativas como mapas corporales, construcción de redes de apoyo, murales colectivos, ejercicios de resignificación emocional y visualización de afectaciones físicas y emocionales derivadas de la violencia. Estos insumos son indispensables para facilitar la expresión simbólica de experiencias que muchas veces no pueden verbalizarse, contribuyendo a la validación emocional, la reconstrucción de identidad y el fortalecimiento de la autoestima. La cantidad proyectada de estos materiales responde a la necesidad de garantizar disponibilidad suficiente para el trabajo grupal simultáneo, la elaboración de productos colectivos y el uso individual por parte de las participantes, evitando la reutilización de elementos en actividades de carácter terapéutico donde prima la individualidad y la confidencialidad. La papelería también se empleará para la socialización de contenidos normativos y de derechos, permitiendo registrar aportes, reflexiones y compromisos derivados de cada espacio, los cuales serán sistematizados como insumos para el seguimiento del proceso.	
9. Servicio de logística	1	El servicio de logística es esencial para garantizar condiciones de cuidado, dignidad y bienestar en todos los espacios de acompañamiento. Para los dos (2) Café VBG, con 100 participantes por evento, se proyecta la entrega de 200 refrigerios, compuestos por café con leche en vaso de 5 onzas y pastel de hojaldre, en atención a la duración del evento (2 horas) y al carácter terapéutico del espacio. El café cumple un rol simbólico de hospitalidad y contención emocional, facilitando la apertura y la confianza entre las participantes. En los talleres terapéuticos y capacitaciones institucionales, cuando la duración supere las tres horas y la jornada lo amerite, se contemplará la entrega de refrigerios sencillos que contribuyan a la permanencia de las participantes y reduzcan barreras de acceso, especialmente para mujeres en situación de vulnerabilidad económica. La logística también contempla la adecuación básica de espacios, disposición de sillas y mesas, y la provisión de mobiliario adecuado para la atención psicológica individual, garantizando privacidad, confort y seguridad.	Hasta el 31 de Diciembre

11.3 OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 3: Ampliar las oportunidades de participación política, comunitaria y de liderazgo para las mujeres	
PRODUCTO	MGA: Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001)
	PDM: Generación de espacios para la formación y participación política y comunitaria de las mujeres del municipio de Popayán
ACTIVIDAD 3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	
ENTREGABLE: No aplica	

INSUMO.	CANTIDAD.	METODOLOGÍA.	PLAZO EJECUCIÓN.
1. Profesional en las áreas de la Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con postgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en las áreas de Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	Perfil encargado de liderar una estrategia territorial, itinerante y multiactor, cuyo propósito central es fortalecer el liderazgo, la participación política y la incidencia de las mujeres en los escenarios comunitarios, partidarios e institucionales del municipio de Popayán, este profesional asume la responsabilidad de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las acciones estratégicas que conforman la Escuela de Formación Política para Mujeres Lideresas y Mujeres en Cargos de Elección Popular, así como los espacios de diálogo, articulación política, prevención de violencias en política y reconocimiento de liderazgos femeninos. Desde la fase de planeación, debe liderar la estructura de planes de acción detallados que articulan los distintos componentes de la estrategia, incluyendo la implementación de una escuela de formación política bajo un enfoque de educación no formal e itinerante, basada en la metodología de formación entre pares, esta metodología parte del reconocimiento de las mujeres lideresas sociopolíticas y defensoras de derechos humanos como sujetas de saber, facilitadoras y multiplicadoras de conocimiento, promoviendo procesos de aprendizaje colectivo, intercambio de experiencias y construcción colaborativa de saberes, sin dependencia de modelos institucionales tradicionales, lo que implica la coordinación del diseño pedagógico, la estructuración del libro guía y la planificación de los encuentros comunitarios en territorio, con el objetivo de impactar al menos a 360 mujeres de diferentes sectores, edades y contextos sociopolíticos, ampliando la cobertura y fortaleciendo liderazgos sectoriales y territoriales. El perfil lidera y dinamiza los encuentros de mujeres formadoras y participantes del proceso itinerante, generando espacios de reflexión colectiva que permiten sistematizar aprendizajes, identificar fortalezas y oportunidades de mejora de la metodología, evaluar el impacto del rol de las	Hasta el 31 de Diciembre

		lideresas facilitadoras y analizar los procesos de apropiación del conocimiento en las mujeres participantes, este ejercicio reflexivo permite ajustar la estrategia, enriquecer los contenidos y fortalecer las habilidades sociales, organizativas y políticas de las mujeres involucradas, reconociendo la diversidad de perspectivas derivadas del trabajo en terreno con distintos sectores poblacionales. De manera complementaria, lidera la creación de espacios de diálogo participativo con partidos y movimientos políticos, brindando asistencia técnica a lideresas y equipos de género con incidencia política para el diseño e implementación de planes de acción internos orientados a la equidad de género, esta labor incluye el acompañamiento al seguimiento de la Ruta de Equidad para la Participación y Representación de las Mujeres, así como la coordinación de encuentros interpartidarios de mujeres para el intercambio de experiencias en procesos de elección popular, con el fin de reflexionar sobre avances, aprendizajes y desafíos en la construcción de garantías para la participación política equitativa en el ámbito local y regional. Asimismo, apoya el diseño e implementación de la campaña para la prevención de la violencia contra las mujeres en política, articulando acciones con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de la Mujer, los partidos y movimientos políticos, y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Municipal, esta campaña integra la difusión de protocolos de prevención y atención, la realización de mesas de trabajo institucionales, la activación de estrategias en medios digitales y redes sociales, y el seguimiento interinstitucional a las acciones de protección, prevención y sanción de la violencia política, contribuyendo a la construcción de un entorno político seguro, respetuoso y democrático para las mujeres. Por otro lado deberá orientar y acompañar los procesos de fortalecimiento institucional del Consejo Consultivo de Mujeres, mediante la coordinación de mesas técnicas sectoriales para la construcción y validación del documento modificatorio del Acuerdo 017 de 2024, la elaboración y radicación del proyecto de modificación normativa y la socialización del acuerdo para la elección del Consejo, adicionalmente, lidera acciones de reconocimiento público para la visibilización de mujeres lideresas, incluyendo el reconocimiento a liderazgos juveniles, como estrategia de empoderamiento, protección simbólica y proyección política de las defensoras de derechos humanos y lideresas sociales. Finalmente, realizara la articulación con entidades del orden departamental, nacional y de cooperación internacional para la gestión de intercambios de experiencias que fortalezcan los procesos de la Escuela de Participación Política, así como la coordinación de estrategias dirigidas a niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas vinculadas a instituciones educativas y espacios	

		juveniles, promoviendo el desarrollo de habilidades para la participación, la toma de decisiones y el liderazgo democrático, todo este proceso se desarrolla bajo una lógica de seguimiento permanente, coordinación interinstitucional y evaluación continua, garantizando coherencia estratégica, sostenibilidad y un impacto real en la reducción de las brechas de género en la participación política de las mujeres en Popayán.	
2. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses.	1	Deberá brindar soporte administrativo, operativo, logístico y de gestión de la información para el desarrollo efectivo de la estrategia de formación política y participación de las mujeres, este perfil cumple un rol clave en la ejecución cotidiana de las acciones, asegurando que los procesos administrativos y documentales se desarrollen de manera organizada, oportuna y alineada con los objetivos del proyecto y los requerimientos institucionales. En el componente administrativo, el perfil técnico apoya la gestión, organización y actualización de la documentación relacionada con las escuelas de formación política itinerantes, los encuentros comunitarios, los espacios de diálogo político, las campañas de prevención de la violencia en política y los procesos de fortalecimiento institucional, lo que incluye la preparación y archivo de informes de avance, listados de asistencia, actas, memorias de eventos, registros fotográficos y demás soportes técnicos necesarios para el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas del proyecto. Por otro lado deberá realizar la actualización y retroalimentación permanente de la base de datos de mujeres lideresas de los diferentes sectores poblacionales, barrios y veredas del municipio, incluyendo información de aquellas que se han postulado o manifiestan interés en postularse a cargos de elección popular en el ámbito municipal, departamental o nacional, esta labor contribuye directamente a la consolidación del banco de lideresas de la ciudad de Popayán, permitiendo la georreferenciación, caracterización territorial y sectorial de los liderazgos femeninos, así como la focalización de acciones de formación, fortalecimiento de capacidades e incidencia política. En el ámbito operativo y logístico, el perfil técnico apoya la organización de las acciones formativas y participativas, gestionando inscripciones, apoyando la preparación de materiales pedagógicos, coordinando aspectos logísticos de los encuentros y facilitando la comunicación con las participantes y actores involucrados, asimismo, colabora en la distribución de materiales informativos y pedagógicos, tanto físicos como digitales, y en la gestión de canales de comunicación que permitan ampliar la convocatoria y garantizar la participación efectiva de las mujeres en los distintos espacios de la estrategia. Adicionalmente, respalda las acciones de seguimiento a las actividades de formación y participación política, apoyando la sistematización de aprendizajes, la recopilación de información cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo de los procesos y la identificación de avances y desafíos en la	Hasta el 31 de Diciembre

		implementación de la estrategia, su labor asegura que la información generada sea accesible, confiable y útil para la toma de decisiones, contribuyendo a la mejora continua de la estrategia y al fortalecimiento de los procesos de empoderamiento político de las mujeres en el municipio de Popayán.	
3. Adquisición de elementos de papelería	1	La adquisición de elementos de papelería se desarrollará como un componente transversal y estratégico para la implementación de las acciones de formación política, participación ciudadana, diálogo interinstitucional y construcción colectiva del conocimiento dirigidas a mujeres lideresas, formadoras, participantes de escuelas itinerantes, integrantes de partidos y movimientos políticos, y otros actores vinculados a las actividades del programa, estos insumos son indispensables para garantizar el desarrollo efectivo de metodologías participativas, reflexivas y colaborativas propias de la educación no formal, en las cuales la escritura, la representación gráfica, el trabajo en grupo y la sistematización de aprendizajes constituyen herramientas pedagógicas fundamentales. Los elementos de papelería serán utilizados principalmente en los talleres de formación entre pares de la Escuela de Formación Política para Mujeres, que impactará a 360 mujeres pertenecientes a distintos sectores poblacionales, mediante jornadas itinerantes realizadas en territorio, en estos espacios, los materiales como marcadores permanentes de punta gruesa, lapiceros y papel Kraft permitirán desarrollar ejercicios prácticos de diagnóstico comunitario, construcción de mapas de liderazgo, identificación de problemáticas, formulación de propuestas colectivas y socialización de aprendizajes, facilitando la apropiación de contenidos y el fortalecimiento de capacidades de liderazgo y participación política. Adicionalmente, estos insumos serán empleados en encuentros de intercambio de experiencias, mesas técnicas, espacios interpartidarios, jornadas de seguimiento a la Ruta de Equidad, actividades de socialización normativa y procesos de formación dirigidos a jóvenes, consejeras de juventud y mujeres en cargos de representación, en todos estos escenarios, la papelería posibilita la documentación de acuerdos, la elaboración de conclusiones colectivas y la sistematización de insumos que alimentan procesos de toma de decisiones y mejora continua de las estrategias implementadas. La proyección de cantidades responde al número estimado de eventos, participantes y dinámicas grupales previstas a lo largo de la vigencia, considerando la itinerancia de la escuela y la necesidad de contar con materiales suficientes para trabajo simultáneo en subgrupos, por ello, se prevé la adquisición de seis (6) cajas de marcadores permanentes de punta gruesa, ocho (8) cajas de lapiceros de doce unidades cada una y dos (2) rollos de papel Kraft de gran formato, los cuales serán administrados por el equipo técnico del programa y distribuidos de manera planificada según el cronograma de actividades, garantizando su uso eficiente, racional y acorde con los objetivos pedagógicos y metodológicos de cada acción.	Hasta el 31 de Diciembre

4. Servicio de logística	1	El servicio de logística se implementará como un componente operativo fundamental para garantizar el desarrollo adecuado, continuo y efectivo de las actividades presenciales contempladas en la estrategia de ampliación y diversificación de los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a las mujeres del municipio de Popayán, este servicio permitirá crear condiciones mínimas de bienestar, permanencia y participación activa durante las jornadas de formación, diálogo, concertación y reconocimiento, considerando que la mayoría de las actividades tienen una duración aproximada de cuatro (4) horas o más y se desarrollan tanto en espacios urbanos como comunitarios y territoriales, en el marco de una estrategia itinerante. La logística contempla principalmente el suministro de refrigerios, así como apoyos asociados a eventos específicos que requieren mayores niveles de coordinación, tales como encuentros interinstitucionales, espacios de intercambio de experiencias y actos de reconocimiento público, la provisión de estos servicios se realizará de manera planificada, conforme a la programación definida por la Secretaría de la Mujer, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sanitarias y de entrega establecidas por la supervisión contractual. En el marco de la Escuela de Formación Política para Mujeres, modalidad itinerante y bajo la estrategia de formación entre pares, se proyecta la realización de jornadas de capacitación dirigidas a 360 mujeres pertenecientes a distintos sectores poblacionales y grupos etarios, para estas actividades se contempla el suministro de 720 refrigerios, correspondientes a dos (2) jornadas de formación por participante, con una duración de cuatro (4) horas cada una, adicionalmente, para los encuentros de formación de formadoras y espacios de intercambio de experiencias metodológicas, se proyecta el suministro de 360 refrigerios, dirigidos a las lideresas que cumplen el rol de facilitadoras, en ambos casos, los refrigerios deberán estar empacados de manera individual y estarán compuestos por una (1) bebida de mínimo 200 ml, seleccionada por el supervisor, dos (2) empanadas de guiso de 80 gramos cada una, acompañadas de café en leche o jugo de fruta, y una porción de fruta correspondiente a dos (2) duraznos partidos en trozos. Para la creación de espacios de diálogo participativo con partidos y movimientos políticos, que incluyen jornadas de asistencia técnica para la construcción de planes de acción con enfoque de equidad, se proyecta el suministro de 50 refrigerios, estos refrigerios deberán cumplir con las siguientes opciones, a elección del supervisor: opción uno, un (1) pastel de hojaldre de pollo o carne de mínimo 80 gramos acompañado de café en leche o jugo de fruta y una porción de fruta correspondiente a dos (2) manzanas verdes o rojas; opción dos, dos (2) empanadas de guiso de 80 gramos con bebida caliente o jugo y fruta; opción tres, dos (2) panes croissant o hawaianos de 80 gramos con bebida y fruta; u opción cuatro, una (1) arepa rellena de queso de 80 gramos con bebida y fruta, estos mismos criterios logísticos se aplicarán para los espacios de seguimiento a la Ruta de Equidad y para los encuentros interpartidarios de intercambio de experiencias, ajustando las cantidades al número de participantes definidos en cada actividad.	Hasta el 31 de Diciembre

		En el desarrollo de la campaña para la prevención de la violencia contra las mujeres en política, se contempla la realización de tres (3) mesas de trabajo con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Municipal, para las cuales se proyecta el suministro de refrigerios para treinta (30) participantes por mesa, atendiendo las mismas especificaciones técnicas anteriormente descritas, asimismo, se prevé el suministro de refrigerios para dos (2) reuniones de seguimiento con entidades competentes, con treinta (30) participantes cada una, orientadas a la revisión de estadísticas, medidas de protección y acciones de mejora institucional. En el marco de las acciones de incentivo a la participación política de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas, se contempla el suministro de refrigerios para dos (2) mesas de trabajo con plataformas juveniles y dos (2) jornadas de formación con consejeras de juventud, cada una con una duración de cuatro (4) horas, garantizando condiciones logísticas adecuadas para el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación y toma de decisiones. Para la generación de espacios de intercambio de experiencias a nivel nacional, la logística contempla componentes adicionales que incluyen el servicio de transporte aéreo de pasajeros en la ruta Popayán–Bogotá–Popayán, transporte urbano durante tres (3) días para los desplazamientos según la agenda establecida, servicio de hospedaje en el centro de Bogotá para quince (15) mujeres participantes, y servicio de alimentación completa compuesto por cuarenta y cinco (45) desayunos, cuarenta y cinco (45) almuerzos y cuarenta y cinco (45) cenas, correspondientes a tres (3) días de actividades, este componente logístico busca garantizar condiciones adecuadas para el intercambio de saberes, la transferencia de experiencias y el fortalecimiento de liderazgos con referentes del nivel nacional. Finalmente, para el desarrollo de actividades asociadas a la creación del banco de lideresas del municipio de Popayán, se proyecta el suministro de 300 refrigerios para cien (100) mujeres participantes en tres (3) jornadas de capacitación de cuatro (4) horas cada una, bajo las especificaciones técnicas previamente descritas, garantizando la permanencia y participación efectiva durante los procesos de caracterización, georreferenciación y fortalecimiento de capacidades. En conjunto, el servicio de logística permitirá articular de manera eficiente todos los eventos proyectados, asegurando la calidad, oportunidad y pertinencia de los apoyos requeridos para el desarrollo integral de la estrategia de participación política de las mujeres, contribuyendo a la reducción de barreras de acceso, al fortalecimiento de los procesos formativos y a la generación de condiciones reales para una participación política equitativa y sostenible en el municipio de Popayán	
5. Material POP	1	La adquisición de material POP constituye un insumo estratégico para el desarrollo de la actividad orientada a ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres en el municipio de Popayán, este tipo de material permite fortalecer los procesos formativos y de participación, facilitando la apropiación de contenidos, la recordación de mensajes clave y el posicionamiento de la oferta	Hasta el 31 de Diciembre

		institucional de la Secretaría de la Mujer, especialmente en escenarios de formación, encuentros comunitarios, eventos públicos, actividades de reconocimiento y espacios de participación. En este sentido, la producción de módulos de la Escuela de Formación Política, elaborados con contenido temático y ejercicios prácticos, cumple una función pedagógica central dentro de la estrategia de formación política, estos módulos permiten estructurar de manera homogénea los procesos de aprendizaje, garantizan que las participantes cuenten con materiales de consulta permanente y fortalecen la calidad técnica de los espacios de formación, promoviendo el desarrollo de capacidades políticas, liderazgo y participación activa de las mujeres en los escenarios públicos y comunitarios. De igual manera, la impresión de diplomas cumple un rol simbólico y comunicativo relevante, al reconocer formalmente la participación de las mujeres en los procesos de formación política, este material contribuye al fortalecimiento de la autoestima, la motivación y la permanencia en los procesos formativos, al tiempo que visibiliza el compromiso institucional con el reconocimiento de los saberes y capacidades adquiridas por las participantes, consolidando el impacto de las acciones formativas. La adquisición de placas de reconocimiento permite desarrollar acciones de visibilización y exaltación del liderazgo de mujeres, en especial lideresas jóvenes, que se destacan por su labor en la defensa de los derechos humanos y la participación política, estas funcionan como un mecanismo de incentivo simbólico que refuerza la importancia del liderazgo femenino, promueve referentes positivos en los territorios y fortalece la narrativa institucional de reconocimiento al aporte de las mujeres en los procesos sociales y políticos del municipio. Por su parte, la producción de plegables y afiches constituye un componente clave de la estrategia de publicidad y divulgación de la Escuela de Formación Política y de las acciones de participación política de las mujeres, los plegables permiten difundir información clara, accesible y pedagógica sobre los contenidos de la formación, las rutas de participación, los derechos políticos de las mujeres y la oferta institucional disponible, facilitando su circulación en barrios, comunas, veredas y espacios comunitarios, por su parte los afiches, por su formato y visibilidad, permiten posicionar las actividades en el espacio público, convocar a nuevas participantes y reforzar los mensajes estratégicos de la política pública de mujeres. En conjunto, este material permite ampliar el alcance territorial de la estrategia de formación política, fortalecer los procesos de comunicación institucional y garantizar que los mensajes asociados al empoderamiento político, la participación y el liderazgo de las mujeres permanezcan en el tiempo, contribuyendo de manera directa al cumplimiento del objetivo de la actividad y al fortalecimiento de los mecanismos de formación política dirigidos a mujeres en el municipio de Popayán.	

ACTIVIDAD 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.

ENTREGABLE: No aplica

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1. Profesional en las áreas de la Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año.	2	Perfil encargado de fortalecer de manera integral la operatividad, articulación y proyección de las instancias de participación ciudadana de las mujeres en el municipio de Popayán, mediante el acompañamiento técnico, político y estratégico a los procesos formativos, de incidencia y de reconocimiento del liderazgo femenino, su actuación se fundamenta en un enfoque de derechos, participación democrática y equidad de género, asegurando que las acciones desarrolladas contribuyan de forma efectiva a la ampliación de oportunidades reales de participación sociopolítica de las mujeres. En el marco de la Escuela de Formación Política apoyará la organización, planeación y desarrollo de cursos y jornadas de formación de formadoras dirigidas a mujeres interesadas en participar en procesos de liderazgo y representación política, este acompañamiento incluye la estructuración de contenidos pedagógicos acordes al contexto local, el apoyo metodológico a las sesiones de formación entre pares, el seguimiento a la implementación de los talleres itinerantes en territorio y la sistematización de aprendizajes derivados de estos espacios, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las lideresas participantes. De manera complementaria, realizará seguimiento técnico a la implementación de la Ruta de Equidad para la Participación y Representación de las Mujeres, mediante la revisión periódica de las acciones acordadas con partidos, movimientos políticos e instancias de participación, identificando avances, nudos críticos y oportunidades de mejora, este seguimiento permitirá generar insumos para la toma de decisiones institucionales, fortalecer el cumplimiento de compromisos y contribuir a la consolidación de condiciones más equitativas para la participación política de las mujeres en el ámbito local. También tendrá a su cargo la organización y desarrollo de una jornada de reconocimiento público dirigida a la visibilización del liderazgo de mujeres jóvenes, resaltando su labor en la defensa de derechos y su incidencia en procesos comunitarios y sociales, esta acción se desarrollará como una estrategia de fortalecimiento simbólico y político de los liderazgos emergentes, promoviendo el empoderamiento, la motivación y el posicionamiento público de las mujeres reconocidas, así como	Hasta el 31 de Diciembre

		la sensibilización de la ciudadanía frente a la importancia de la participación femenina en la vida democrática. Asimismo, el perfil liderará la realización de dos mesas de trabajo con la Plataforma de Juventudes y otras expresiones organizativas juveniles, orientadas al fortalecimiento del liderazgo y la representatividad de las mujeres jóvenes, así como dos jornadas de fortalecimiento de capacidades con las consejeras municipales de juventud, estas acciones permitirán dotar a las participantes de herramientas prácticas para el ejercicio de sus actividades, el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación y toma de decisiones, y la apropiación de los espacios de participación juvenil desde una perspectiva de género. Finalmente, el politólogo adelantará procesos de articulación con entidades del orden departamental, nacional y de cooperación internacional, con el propósito de estructurar una propuesta de intercambio de experiencias para las mujeres vinculadas a la Escuela de Participación Política de la Secretaría de la Mujer de Popayán, esta buscará ampliar el alcance de la estrategia formativa, facilitar el acceso a redes de conocimiento y buenas prácticas, y fortalecer la sostenibilidad e impacto de los procesos de participación ciudadana de las mujeres en el mediano y largo plazo.	
2. Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de un (1) año	1	Perfil encargado de fortalecer el componente normativo, preventivo y de garantía de derechos en el marco de la operatividad de las instancias de participación ciudadana de las mujeres, mediante acciones de asesoría jurídica, articulación interinstitucional y acompañamiento técnico a procesos de incidencia política y protección frente a las violencias basadas en género en el ámbito político. Apoyará el diseño e implementación de una campaña para la prevención de la violencia contra las mujeres en política, en articulación con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de la Mujer, los partidos y movimientos políticos, y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Municipal, esta campaña se desarrollará a partir del análisis del marco normativo vigente y de los riesgos identificados en el contexto local, promoviendo la difusión de protocolos de prevención y atención, la sensibilización ciudadana y la apropiación de garantías para una participación política libre de violencias. De manera complementaria, participará en reuniones de seguimiento con las entidades competentes encargadas de la atención, protección y sanción de casos de violencia contra las mujeres en política, en estos espacios, realizará el análisis de estadísticas relacionadas con medidas de protección, medidas sancionatorias y acciones preventivas, formulando propuestas de mejora en los procesos institucionales de atención y articulación, con el fin de fortalecer la respuesta oportuna y efectiva frente a estas violencias.	Hasta el 31 de Diciembre

		Asimismo, brindará apoyo técnico en el proceso de ajustes, radicación y aprobación final del proyecto de acuerdo para la modificación del Acuerdo 017 de 2024, así como en la socialización del mismo con organizaciones de mujeres, colectivos, grupos y lideresas de diferentes sectores, este acompañamiento permitirá garantizar la coherencia jurídica del instrumento normativo, facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía y promover la apropiación del marco regulatorio que rige el funcionamiento y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres. Adicionalmente, apoyará la organización y desarrollo de un plan de formación dirigido a las mujeres que integran el banco de lideresas, orientado al fortalecimiento de sus capacidades jurídicas, políticas y de incidencia, con miras a su proyección hacia cargos de elección popular, este proceso formativo permitirá a las participantes conocer las reglas del sistema político-electoral, los mecanismos de participación ciudadana, los derechos y deberes en el ejercicio de cargos públicos, y las rutas institucionales de protección frente a posibles vulneraciones, contribuyendo así a una participación política más informada, segura y efectiva.	
3. Adquisición de materiales de papelería	1	Los insumos de papelería se utilizarán para apoyar los procesos de concertación, formación y socialización relacionados con la elección y fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres del municipio de Popayán. Esta actividad contempla la realización de tres (3) mesas técnicas, tres (3) cursos cortos de capacitación y dos (2) mesas de trabajo adicionales, con una participación estimada de 30 mujeres por evento, alcanzando un total aproximado de 240 participantes. El uso de papel kraft, marcadores y material de apoyo permitirá el desarrollo de metodologías participativas orientadas a la construcción colectiva del documento modificatorio del Acuerdo 017 de 2024, la identificación de roles, la validación de propuestas y la apropiación de los mecanismos de participación. Estos elementos facilitan la visualización de ideas, el consenso entre actores y la sistematización de aportes, fortaleciendo la transparencia y legitimidad del proceso. La cantidad proyectada de papelería responde a la necesidad de contar con material suficiente para el trabajo grupal por mesas, evitando limitaciones en la participación y garantizando que todas las asistentes puedan intervenir activamente en la construcción de los contenidos.	Hasta el 31 de Diciembre
4. Servicio de logística	1	El servicio de logística para esta actividad es clave para garantizar la participación efectiva y sostenida de las mujeres en jornadas de trabajo de cuatro horas. Para las tres (3) mesas técnicas, con 30 participantes cada una, se proyecta la entrega de 90 refrigerios, para los tres (3) cursos cortos de capacitación, se proyectan otros 90 refrigerios, y para las dos (2) mesas de trabajo adicionales, 60 refrigerios, para un total de 240 refrigerios.	Hasta el 31 de Diciembre

		Cada refrigerio estará compuesto por una bebida mínima de 200 ml, dos empanadas de guiso de 80 gramos y una porción de fruta, seleccionados por el supervisor del contrato. La entrega de estos refrigerios es necesaria para garantizar condiciones mínimas de bienestar, facilitar la concentración durante jornadas extensas y eliminar barreras de participación asociadas a tiempos prolongados sin alimentación, especialmente para mujeres que asumen responsabilidades de cuidado o provienen de zonas rurales. La logística también contempla la adecuación de los espacios, coordinación de horarios, control de asistencia y apoyo operativo durante las jornadas, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados y el desarrollo ordenado de cada evento.	

11.4 OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 4: Aumentar el acceso a activos productivos, asistencia técnica, formación económica y mecanismos de apoyo a iniciativas productivas.			
PRODUCTO	MGA: Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos (4502039)		
	PDM: Mujeres que participan en procesos de fortalecimiento de autonomía económica (42% rural, y 58 % urbano)		
ACTIVIDAD 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.			
ENTREGABLE: No aplica			
INSUMO.	CANTIDAD.	METODOLOGÍA.	PLAZO EJECUCIÓN.
1. Profesional en Derecho con posgrado y experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año o Profesional en Derecho con experiencia profesional relacionada mínima de cuatro (4) años	1	Perfil encargado de la operativización, sostenibilidad jurídica y apoyo en la coordinación de los procesos de contratación derivados de la ejecución del proyecto, actuando como soporte técnico–legal permanente para garantizar que cada una de las actuaciones contractuales se desarrolle conforme a la normativa vigente y a los objetivos estratégicos de la Secretaría de la Mujer, su intervención permite asegurar continuidad, oportunidad y rigor jurídico en todas las fases del ciclo contractual, contribuyendo a una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos. Tiene como responsabilidad principal la proyección, revisión y ajuste de los documentos jurídicos requeridos en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo estudios previos, pliego de condiciones, términos de referencia, invitaciones, actas, contratos, otrosíes, documentos de cierre, respuesta a observaciones, etc. Adicional a lo anterior, integra el comité evaluador en el componente jurídico, de cada uno de los procesos de selección asignados y acompaña permanentemente el desarrollo de la evaluación en sus otros componentes.	Hasta el 31 de Diciembre

		Brinda acompañamiento y asesoría técnica al equipo de trabajo sobre el procedimiento de contratación más adecuado y garantizando la aplicación de los principios de legalidad, transparencia, economía y responsabilidad. Durante la etapa contractual, su rol se concentra en acompañar y verificar la correcta ejecución de los procedimientos administrativos necesarios para la formalización de los contratos, realizando la gestión de las plataformas electrónicas de contratación y demás medios institucionales utilizados para la publicación, recepción y evaluación de propuestas y la suscripción de los contratos, este acompañamiento permite asegurar el cumplimiento de los requisitos formales, los plazos establecidos y la adecuada documentación de cada proceso, reduciendo riesgos jurídicos y administrativos. En la fase poscontractual, el profesional en derecho brinda el acompañamiento jurídico requerido para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, realizando seguimiento a las obligaciones pactadas y apoyando la gestión de ajustes, modificaciones o adiciones contractuales cuando estas sean necesarias, siempre dentro del marco legal, su intervención facilita la resolución oportuna de situaciones que puedan surgir durante la ejecución y cierre de los contratos, contribuyendo a que las actividades del proyecto se desarrollen de manera ordenada, conforme a la ley y en coherencia con los resultados esperados. En las diferentes etapas de los procesos de contratación, son los únicos encargados de editar en la plataforma Secop II la información correspondiente a los procesos contractuales, según su modalidad, e integrar en el primero orden, cuando asi se requiera, el flujo de aprobación. Asi mismo, debe hacer el seguimiento permanente a la plataforma, con el fin de cumplir con los términos de publicación, traslado, aprobación y ejecución. Por otro lado, tienen la responsabilidad de remitir la información de los procesos contractuales a las áreas encargadas de tramitar el RDP y ARL y de publicar en el SIA OBSERVA. Son los encargados de estructurar las minutas de liquidación de los contratos que procedan según la modalidad de contratación y realizar los cierres de los contratos en la plataforma Secop II, una vez verificada la debida ejecución del contrato, el cobro de las cuentas y/o actas y el lleno de los requisitos técnicos y administrativos. Adicionalmente, es fundamental reconocer que las labores asociadas al rol del abogado en materia de contratación estatal requieren un nivel de conocimiento elevado, experiencia previa y dominio de la plataforma SECOP, lo que implica una mayor exigencia profesional en comparación con otros roles en la administración municipal, ya que la experiencia e idoneidad debe ser enfocada, como ya se enunció, a la contratación estatal. Por ello, resulta necesario asignar honorarios más altos en	

		relación otros contratistas de la entidad, esta diferenciación no solo responde a la complejidad y responsabilidad inherentes a las actividades, sino que también busca atraer y retener talento altamente capacitado, garantizando que los procesos de contratación se adelanten en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.	
2. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	1	El perfil liderara la planificación, acompañamiento técnico, articulación interinstitucional y seguimiento permanente a las iniciativas productivas priorizada, su intervención iniciará con el diseño de un plan de acción general que identifique las características, necesidades y potencialidades de los emprendimientos y proyectos productivos liderados por mujeres, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas, territoriales y culturales del municipio, así como los niveles de madurez de cada iniciativa, diferenciando aquellas en etapa de ideación, fortalecimiento, sostenibilidad o aceleración. A partir de este diagnóstico, el profesional estructurará una metodología flexible y diferenciada que permita ajustar los procesos de formación, asistencia técnica y acompañamiento según el tipo de emprendimiento, sector productivo y contexto de las beneficiaria, esta metodología contemplará la realización de talleres grupales, jornadas de capacitación, asesorías personalizadas y acompañamiento en territorio, abordando áreas clave como gestión empresarial, administración financiera, costos y precios, mercadeo, innovación, formalización, sostenibilidad y acceso a mercados. Será responsable de establecer y coordinar un cronograma detallado de actividades que defina fases, plazos y responsables, asegurando la correcta articulación entre los distintos profesionales del equipo y el cumplimiento oportuno de las acciones previstas, así mismo, liderará el apoyo técnico y operativo brindado a las mujeres emprendedoras, garantizando que cada iniciativa reciba los insumos, conocimientos y acompañamiento necesarios para avanzar en su proceso de consolidación. Promoverá la identificación de sectores productivos estratégicos y la generación de alianzas con actores clave del ecosistema de emprendimiento, tales como instituciones financieras, entidades de apoyo empresarial, cooperantes y organizaciones públicas y privadas, facilitando el acceso a mecanismos de financiamiento, microcrédito, fondos de apoyo o incentivos que contribuyan a la sostenibilidad de las iniciativas. Adicionalmente, liderará el componente de visibilidad y posicionamiento de los emprendimientos, impulsando la participación de las mujeres en redes empresariales, espacios comerciales, ferias, ruedas de negocio y plataformas de promoción, así como orientando estrategias de marketing, ventas y canales de distribución.	Hasta el 31 de Diciembre

3. Profesional en el área de Agronomía, Veterinaria Y Afines o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en el área de Agronomía, Veterinaria Y Afines o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	Profesional encargado de liderar y ejecutar el componente rural de la actividad orientada a incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos liderados por mujeres en el municipio de Popayán, garantizando la pertinencia técnica, territorial y productiva de las acciones implementadas, será responsable de la planificación técnica del componente rural, definiendo las líneas productivas priorizadas, los territorios de intervención y las metodologías de acompañamiento, esta se basará en el análisis de la vocación agropecuaria, las dinámicas productivas rurales, las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales y los objetivos del proyecto de inversión, asegurando coherencia con la línea de autonomía económica. Para ello tendrá a su cargo la realización de diagnósticos técnicos a las iniciativas productivas rurales, identificando brechas en productividad, sostenibilidad, tecnología, organización y acceso a mercados, con base en los cuales deberá formular y orientar la implementación de planes de mejora productiva, ajustados a las capacidades, recursos y condiciones reales de las mujeres rurales, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, enfoque de género y adaptación al cambio climático. En el marco de la actividad, será el encargado de diseñar y ejecutar procesos de formación y transferencia de conocimientos, mediante metodologías participativas y prácticas en campo, orientadas al fortalecimiento de capacidades agropecuarias, agroindustriales y de transformación rural, estos procesos estarán dirigidos a mejorar las competencias técnicas de las mujeres, optimizar el uso de activos productivos, promover buenas prácticas agrícolas y pecuarias y fortalecer la viabilidad económica de los emprendimientos. Así mismo, será responsable de realizar el acompañamiento técnico continuo y el seguimiento a los proyectos productivos rurales, evaluando avances, resolviendo problemáticas técnicas, realizando ajustes a los planes de mejora y fortaleciendo la toma de decisiones productivas de las mujeres beneficiarias, este seguimiento permitirá consolidar procesos de aceleración productiva y sostenibilidad de las iniciativas apoyadas por el proyecto. Como parte de su rol, liderará la articulación técnica con entidades del sector agropecuario, programas institucionales, organizaciones comunitarias y actores del ecosistema productivo rural, facilitando el acceso de las mujeres a servicios complementarios de asistencia técnica, certificaciones, insumos, mercados y programas de fomento productivo.	

4. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de (1) año.	6	Encargados de la asistencia práctica orientada al fortalecimiento directo de las iniciativas productivas, su intervención se desarrollará a través de asesorías técnicas personalizadas, acompañamiento operativo y apoyo en la ejecución de las acciones definidas en los planes de acción de cada emprendimiento, adaptándose a las necesidades específicas de las mujeres participantes. Estos profesionales brindarán asistencia en áreas como gestión empresarial, optimización de procesos productivos, acceso a financiamiento, mercadeo, innovación, mejora de productos y servicios, contribuyendo a superar barreras técnicas y operativas que limitan la sostenibilidad de los emprendimientos. De manera articulada con el equipo, apoyarán la organización de talleres, capacitaciones y eventos de promoción, así como la preparación de materiales y herramientas necesarias para las actividades formativas. Adicionalmente, participarán en el seguimiento general de los planes de acción, identificando dificultades operativas y proponiendo ajustes oportunos que permitan mejorar el desempeño de las iniciativas, esto incluye la recolección de información básica de avances y resultados, la elaboración de reportes de progreso y el apoyo a la toma de decisiones informadas, fortaleciendo la eficiencia y efectividad del proceso de acompañamiento.	Hasta el 31 de Diciembre
5. Profesional en el área de Agronomía, Veterinaria Y Afines o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines con experiencia profesional mínima de (1) año.	1	Encargado de las acciones operativas y de acompañamiento en campo, orientada a garantizar la ejecución efectiva de las actividades del proyecto y el seguimiento permanente a los emprendimientos acompañados, su labor incluye la planificación operativa de las jornadas de trabajo en campo, la organización de cronogramas de visitas, la coordinación logística de capacitaciones y asesorías, y el apoyo administrativo requerido para el desarrollo continuo de la estrategia. Este perfil será responsable de realizar el seguimiento a los cronogramas establecidos, recopilar información primaria durante las visitas a los emprendimientos, registrar avances, dificultades y necesidades identificadas, y consolidar esta información como insumo para la toma de decisiones del equipo técnico, así mismo, apoyará al líder en la sistematización de resultados y en la verificación del cumplimiento de las actividades previstas en cada fase del proceso. Dada la alta frecuencia de actividades, el carácter continuo del acompañamiento y los constantes desplazamientos a zonas rurales y dispersas del municipio para realizar seguimiento en territorio, este perfil implica una carga operativa significativamente superior, así como mayores tiempos de dedicación y exigencias logística, por ello, se justifica el reconocimiento de honorarios superiores, acordes con el nivel de responsabilidad, la intensidad del trabajo de campo y la necesidad de disponibilidad permanente para garantizar la correcta implementación del proyecto y la atención oportuna a las mujeres emprendedoras.	Hasta el 31 de Diciembre

6. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años***.***	1	Este perfil realizará el seguimiento técnico al proyecto, proponiendo ajustes metodológicos cuando se requiera y asegurando la coherencia entre las acciones ejecutadas y los resultados esperados, asimismo, elaborará informes de avance, reportes técnicos y documentos requeridos por las instancias de seguimiento, aplicando metodologías de formulación, evaluación y monitoreo que garanticen la calidad técnica y la trazabilidad del proceso. Por otro lado encargado de complementar y fortalecer las acciones del proyecto mediante la formulación técnica de nuevas iniciativas y la gestión estratégica de recursos adicionales, su rol incluye la identificación de oportunidades de financiación, la estructuración de proyectos complementarios y la articulación de estos con los objetivos de sostenibilidad y aceleración de los emprendimientos acompañados.	Hasta el 31 de Diciembre
7. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes, con experiencia profesional mínima de un (1) año.	1	El perfil de comunicaciones desarrollará una metodología estratégica de visibilización y posicionamiento de las iniciativas productivas lideradas por mujeres, alineada con los objetivos de autonomía económica y empoderamiento femenino del proyecto, su intervención contempla la creación de contenidos visuales y audiovisuales que documenten los avances, logros y experiencias de las mujeres emprendedoras, asegurando que estos materiales sean accesibles, atractivos y comprensibles para diversos públicos. Este profesional liderará todo el proceso de producción y postproducción de contenidos, garantizando estándares de calidad y pertinencia para su difusión en redes sociales, plataformas digitales y otros canales de comunicación, se manera permanente, monitoreará el impacto de los contenidos, analizando métricas de alcance, interacción y recepción, y ajustando la estrategia comunicativa según los resultados obtenidos. Sus actividades se desarrollarán en estrecha articulación con el equipo técnico y de coordinación, asegurando coherencia en los mensajes, fortaleciendo la imagen del proyecto y contribuyendo al reconocimiento público de los emprendimientos, lo cual es clave para su posicionamiento en el mercado y su sostenibilidad en el tiempo.	Hasta el 31 de Diciembre
8. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	1	El perfil se encargará de garantizar el soporte operativo y documental de toda la estrategia de autonomía económica, su rol incluye la organización y acompañamiento de capacitaciones, talleres y eventos, el registro de asistencias, la elaboración de informes de actividades y la gestión ordenada de la documentación física y digital del proyecto.	Hasta el 31 de Diciembre

		Sera responsable de la sistematización de la información generada durante el proceso, apoyando las visitas a campo para la recolección de información primaria y actuando como auxiliar operativo en la ejecución de las acciones del plan, dado que debe estar presente en todas las actividades de la línea, incluyendo aquellas desarrolladas en zonas rurales y dispersas del municipio, sus acciones implican una alta carga de trabajo, dedicación permanente y constantes desplazamientos, en este sentido, se justifica el reconocimiento de honorarios superiores, acordes con la amplitud de actividades, la responsabilidad transversal dentro del proyecto y las condiciones logísticas asociadas a campo, garantizando así la continuidad, calidad y trazabilidad de la ejecución de la estrategia de fortalecimiento y aceleración de los emprendimientos de las mujeres.	

ACTIVIDAD 4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento			
ENTREGABLE: No aplica			
INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1. Elementos, materiales e insumos	1	La entrega de elementos, materiales e insumos se concibe como una estrategia integral de fortalecimiento productivo orientada a impulsar la sostenibilidad, aceleración y consolidación de las iniciativas productivas y de emprendimiento lideradas por mujeres, en coherencia con el objetivo de aumentar el acceso a activos productivos, asistencia, formación económica y mecanismos de apoyo, esta metodología reconoce que el acceso a activos adecuados y pertinentes constituye un factor determinante para mejorar la productividad, optimizar los procesos, aumentar la calidad de los productos o servicios y fortalecer la capacidad de generación de ingresos de las mujeres emprendedoras, previo a la entrega de los activos productivos, se desarrollará un proceso de identificación y análisis de necesidades a cargo de los profesionales de la línea de autonomía económica, quienes realizarán diagnósticos técnicos y productivos de cada iniciativa, este análisis tendrá en cuenta variables como el tipo de actividad económica, el nivel de madurez del emprendimiento, la capacidad instalada, las brechas productivas existentes, las condiciones del mercado, los cuellos de botella en los procesos productivos y comerciales, así como las proyecciones de crecimiento de cada iniciativa, este ejercicio permitirá definir de manera objetiva y diferenciada los elementos, materiales e insumos requeridos, garantizando que el apoyo sea pertinente, funcional y ajustado a la realidad de cada emprendimiento; con base en los diagnósticos realizados, se formularán planes de fortalecimiento productivo que articulen la entrega de activos con procesos de asistencia y formación, de esta manera, los elementos, materiales e insumos no se entregarán de	Hasta el 31 de Diciembre

		forma aislada, sino como parte de una estrategia integral que permita su uso adecuado, eficiente y sostenible, los activos entregados podrán incluir herramientas, equipos, insumos productivos, materiales especializados u otros elementos complementarios que incidan directamente en la mejora de los procesos, la reducción de costos, el aumento de la productividad y la diversificación de la oferta. La entrega de los insumos se realizará mediante un acto formal, soportado en actas de entrega y compromisos de uso responsable, en los cuales se dejará constancia de los elementos recibidos, su destinación específica y las responsabilidades de las beneficiarias, este proceso estará acompañado por orientación técnica sobre el uso, cuidado y mantenimiento de los activos, con el fin de prolongar su vida útil y maximizar su impacto productivo, así mismo, se promoverá la apropiación de los activos como herramientas clave para el fortalecimiento del proyecto productivo y la autonomía económica de las mujeres. Posteriormente, se desarrollará un seguimiento técnico y productivo a las iniciativas beneficiadas, a través de visitas, acompañamiento personalizado y espacios de retroalimentación, que permitan verificar el uso efectivo de los elementos entregados, evaluar su impacto en los procesos productivos y realizar ajustes cuando sea necesario, este seguimiento contribuirá a identificar oportunidades de mejora, prevenir el uso inadecuado de los activos y fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas en el mediano y largo plazo. De manera transversal, la metodología incorpora un enfoque de sostenibilidad económica y social, promoviendo que los activos entregados contribuyan al fortalecimiento de capacidades productivas, al incremento de ingresos y a la reducción de brechas económicas que afectan a las mujeres, así mismo, se fomentará la articulación con otros mecanismos de apoyo, como acceso a formación, acompañamiento empresarial, redes de comercialización y alianzas institucionales, de modo que la entrega de elementos, materiales e insumos se consolide como un catalizador del crecimiento y la aceleración de los emprendimientos.	
2. Material POP	1	El Material POP se implementará como un instrumento estratégico de comunicación, mercadeo y posicionamiento territorial de los emprendimientos liderados por mujeres, articulado a la realización de ferias urbanas y rurales en el municipio de Popayán, con capacidad de impacto mínimo de 200 mujeres por evento, su finalidad será fortalecer la visibilidad de las iniciativas productivas, promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres, transversalizar el enfoque de género y consolidar a Popayán como un referente turístico y cultural que visibiliza el trabajo productivo femenino. La metodología contempla la producción y uso de material impreso y publicitario diseñado bajo criterios de claridad, simplicidad, identidad institucional, impacto visual y mensaje persuasivo, garantizando coherencia con la imagen de la Alcaldía de Popayán y la Secretaría de la Mujer, los	Hasta el 31 de Diciembre

		planeadores, pendones institucionales, lonas, habladores en acrílico, pirámides lúdicas y elementos gráficos serán utilizados como soportes comunicativos permanentes dentro de los espacios feriales, permitiendo orientar a la ciudadanía, fortalecer la experiencia del visitante y generar recordación de marca tanto institucional como de los emprendimientos participantes. Los habladores, pendones y señalización de sectores permitirán organizar los espacios de comercialización, facilitar el tránsito del público y destacar los productos y servicios ofertados por las mujeres emprendedoras, mejorando sus posibilidades de contacto comercial. Las pirámides de juegos y elementos lúdicos incorporarán mensajes alusivos a la transversalización del enfoque de género, el acceso a derechos y la corresponsabilidad social en el cuidado, integrando pedagogía social con promoción económica. Adicionalmente, la impresión y distribución de 2.000 flyers full color permitirá ampliar el alcance de la estrategia más allá del evento ferial, posicionando a Popayán como un territorio que promueve el turismo con enfoque de género y visibiliza el trabajo de las mujeres en sectores como gastronomía, artesanías, textiles y agroindustria. Estos impresos circularán durante las ferias y en espacios estratégicos del municipio, fortaleciendo el reconocimiento de los emprendimientos y fomentando el consumo local. El Material POP se concibe así como un insumo transversal que articula comunicación institucional, mercadeo social y promoción económica, contribuyendo de manera directa a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas lideradas por mujeres.	
3. Servicio de logística	1	El servicio de logística se implementará como un componente estructural para garantizar el desarrollo integral, seguro y de alto impacto de las ferias de emprendimiento y eventos de promoción económica liderados por la Secretaría de la Mujer de Popayán, tanto en zonas urbanas como rurales, su objetivo será crear condiciones técnicas, operativas y ambientales adecuadas que faciliten la participación de las mujeres emprendedoras, el acceso del público, la interacción comercial y la visibilización institucional. La metodología contempla la ejecución logística de ferias con capacidad de atender hasta 100 emprendimientos por evento y una alta afluencia de público, integrando módulos de exhibición, carpas cerradas y abiertas, tarimas certificadas, pantallas LED outdoor, sistemas de sonido profesional, señalización, puntos eléctricos, hidráulicos y ecológicos, garantizando estándares de calidad, accesibilidad y seguridad. El servicio de alimentación, que incluye refrigerios, almuerzos e hidratación, se concibe como un elemento clave para asegurar la permanencia y participación activa de las mujeres, reconociendo las condiciones de carga de cuidado y tiempo que enfrentan, la logística alimentaria cumplirá	Hasta el 31 de Diciembre

		criterios nutricionales, presentación individual y condiciones sanitarias, facilitando el desarrollo continuo de las actividades formativas, comerciales y culturales. La implementación de stands, estanterías especializadas, puntos eléctricos y de agua permitirá a los emprendimientos exhibir, producir y comercializar sus productos en condiciones óptimas, fortaleciendo su experiencia de venta y profesionalización. La instalación de vallas, lonas y señalización garantizará el orden del evento, la orientación del público y el posicionamiento visual de la estrategia institucional. El componente humano de la logística incluirá personal técnico especializado en electricidad e hidráulica, servicios de atención prehospitalaria, operadores de sonido y montaje, así como la vinculación de expresiones culturales protagonizadas por mujeres, fortaleciendo el enfoque de género y la identidad cultural del territorio. Adicionalmente, se integrarán espacios de transferencia de conocimientos mediante talleres especializados en agroindustria, textil, tecnología, sostenibilidad y gestión financiera, contribuyendo a la aceleración productiva y comercial de los emprendimientos. En fechas emblemáticas como el Día Internacional de la Mujer Rural, la logística permitirá el despliegue de eventos de mayor escala, articulados a la Estrategia Mujer Rural “O15”, garantizando cobertura territorial, condiciones dignas de participación y una experiencia integral que combine promoción económica, reconocimiento simbólico y fortalecimiento institucional. Este servicio de logística no solo viabiliza la ejecución de las ferias, sino que se constituye en un insumo estratégico para dinamizar la economía local de las mujeres, impulsar el turismo, fortalecer la identidad cultural y generar oportunidades reales de negocio, contribuyendo a la sostenibilidad y crecimiento de las iniciativas productivas lideradas por mujeres en el municipio de Popayán.	

12 LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se llevará a cabo en el municipio de Popayán, capital del departamento del Cauca, ubicada en el suroeste de Colombia. Este municipio, de gran relevancia cultural y administrativa, se caracteriza por su diversidad poblacional, abarcando tanto zonas urbanas como rurales. La intervención abarcará ambos territorios, con el objetivo de llegar a todas las mujeres del municipio y garantizar su acceso a los servicios de prevención, empoderamiento económico y participación política.

En el área urbana de Popayán, se enfocará en los sectores con mayor concentración de población femenina, donde se implementarán acciones para sensibilizar sobre la violencia de género, promover la autonomía económica mediante capacitaciones y acceso a emprendimientos, así como crear espacios para la participación política de las mujeres. Además, se buscará mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer los mecanismos de atención a las mujeres víctimas de violencia.

Por otro lado, en las zonas rurales del municipio, donde las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso a servicios esenciales como salud, educación y empleo, el proyecto se centrará en actividades de prevención de la violencia, capacitación en habilidades productivas y promoción del emprendimiento. También se trabajará en la creación de redes de apoyo y el fortalecimiento de la participación política de las mujeres rurales, favoreciendo su inclusión en los procesos de toma de decisiones en sus comunidades.

La propuesta busca ser integral, adaptando las intervenciones a las realidades específicas de cada contexto, con el fin de garantizar que las mujeres tanto del ámbito urbano como rural puedan acceder a las mismas oportunidades y derechos. A través de este enfoque, se pretende generar un impacto equitativo en todas las mujeres del municipio, asegurando que ninguna quede excluida de los beneficios que ofrecerá el proyecto.

13 CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	PRODUCTO MGA/PDM	Indicador de producto	Unidad	Meta	ACTIVIDADES	VALOR POR ACTIVIDAD
Fortalecer las capacidades institucionales para promover la atención integral y respuestas efectivas a las necesidades de las mujeres.	Servicio de asistencia técnica (4502022) / Estrategias de incorporación del enfoque de género en la articulación interinstitucional	Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Numero	3	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	$137.000.000
					1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	$40.000.000
					1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	$220.100.000
Implementar y divulgar de manera efectiva las rutas de atención para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038) / Rutas, guías y protocolos para incrementar la atención y acceso a servicios institucionales, Estrategias de prevención de la VBG	Rutas de atención implementadas	Numero	1	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	$1.656.600.000
		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Numero	3	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	$492.000.000

	Ampliar las oportunidades de participación política, comunitaria y de liderazgo para las mujeres.	Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001) / Generación de espacios para la formación y participación política y comunitaria de las mujeres del municipio de Popayán	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Numero	8	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	$169.200.000
						3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	$163.000.000
	Aumentar el acceso a activos productivos, asistencia técnica, formación económica y mecanismos de apoyo a iniciativas productivas.	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos (4502039) / Mujeres que participan en procesos de fortalecimiento de autonomía económica (42% rural, y 58 % urbano)	Personas beneficiadas	Numero	300	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	$570.000.000
						4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	$1.220.000.000

14 FOCALIZACIÓN.						
Nombre Producto MGA/PDM	Actividad	Política transversal	Categoría	Subcategoría	Población beneficiaria	Valor
4502038	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	Equidad de la mujer	5. Mujer Libre De Violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	1.000	$137.000.000
	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	Equidad de la mujer			0	$40.000.000
	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	Equidad de la mujer			0	$220.100.000
	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	Equidad de la mujer			7.000	$1.656.600.000
	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Equidad de la mujer			600	$492.000.000
4502001	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	Equidad de la mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	360	$169.200.000
	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	Equidad de la mujer			250	$163.000.000
4502039	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	Equidad de la mujer	1. Autonomía Económica Y Acceso A Activos	1.2 Sin subcategoría - Autonomía económica y acceso a activos	300	$570.000.000
	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	Equidad de la mujer				$1.220.000.000

15 ANÁLISIS DE RIESGOS						
Nivel de clasificación	Descripción	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo general	Contribuir al cierre de brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en Popayán	Operacional	Insuficiente articulación interinstitucional y baja apropiación del enfoque de género por parte de algunas dependencias, lo que limita el alcance estructural del proyecto	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Resultados parciales, baja sostenibilidad de las acciones y limitada incidencia en el cierre de brechas	Fortalecer la coordinación intersectorial mediante mesas técnicas periódicas, lineamientos claros de transversalización del enfoque de género y seguimiento desde la Secretaría de la Mujer
Componente	Fortalecer las capacidades institucionales para promover la atención integral y respuestas efectivas a las necesidades de las mujeres.	Administrativo	Alta rotación del personal contratado o limitaciones en capacidades técnicas especializadas	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Retrasos en actividades, pérdida de continuidad técnica y menor calidad en los procesos	Procesos de inducción y transferencia de conocimiento, documentación de procedimientos, fortalecimiento de equipos técnicos y seguimiento permanente a la gestión.
	Implementar y divulgar de manera efectiva las rutas de atención para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Operacional	Fallas en la activación oportuna de las rutas de atención por desconocimiento, sobrecarga institucional o debilidad en la articulación.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Atención fragmentada, revictimización y pérdida de confianza institucional	Capacitación permanente a actores clave, socialización de rutas, protocolos claros, seguimiento de casos y fortalecimiento del comité interinstitucional de VBG.
	Ampliar las oportunidades de participación política, comunitaria y de liderazgo para las mujeres.	Operacional	Persistencia de barreras socioculturales y violencias simbólicas que limiten la participación activa de las mujeres	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Baja participación en procesos formativos y espacios de liderazgo.	Procesos de formación política con enfoque diferencial, campañas de sensibilización, acompañamiento a lideresas y visibilización de experiencias exitosas.

	Aumentar el acceso a activos productivos, asistencia técnica, formación económica y mecanismos de apoyo a iniciativas productivas.	Financiero / Operacional	Insuficiente sostenibilidad de las iniciativas productivas por debilidades comerciales, técnicas o de acceso a mercados.	Probabilidad: 3. Probable Impacto: 3. Mayor	Bajo crecimiento de los emprendimientos y limitación en la generación de ingresos.	Entrega de apoyos con base en diagnósticos previos, asistencia técnica continua, fortalecimiento comercial, entrega de activos pertinentes y seguimiento a los procesos de aceleración.
Actividad y/o Entregable	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres. 1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local. 1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer 2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG. 2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Operacional	Baja participación de las mujeres debido a desconocimiento de la oferta institucional o barreras culturales, territoriales y tecnológicas.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Subutilización de los servicios disponibles y baja cobertura de las acciones del proyecto.	Implementar estrategias de comunicación territorializadas, uso de material POP, campañas comunitarias, articulación con lideresas y organizaciones de mujeres, y acciones presenciales en zonas urbanas y rurales.

	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres. 3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana. 4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos. 4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento					

16 PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA"

RADICADO No: 26-9-19-001-02716

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	TIEMPO	COSTO TOTAL		
												2026		COSTO TOTAL
												PROPIOS	SGP	
Mejorar la implementación de acciones para el fortalecimiento de la calidad e integridad de la gestión institucional dirigida a los grupos de valor identificados del Cauca	1. Fortalecer las capacidades institucionales para promover la atención integral y respuestas efectivas a las necesidades de las mujeres.	Servicio de asistencia técnica (4502022) Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas (450202206)	Número	3	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	No aplica	1. Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con posgrado y experiencia profesional mínima de uno (1) años o Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	**1**	UNIDAD	$5.000.000	12	$60.000.000	$0	$60.000.000
							3. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	**1**	UNIDAD	$2.700.000	10	$27.000.000	$0	$27.000.000
							4. Adquisición de material POP	**1**	UNIDAD	$10.000.000	1	$10.000.000	$0	$10.000.000
							5. Servicio de Logística	**1**	UNIDAD	$40.000.000	1	$40.000.000	$0	$40.000.000
					1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	No aplica	1. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con experiencia profesional mínima de un (1) año	**1**	UNIDAD	$4.000.000	10	$40.000.000	$0	$40.000.000
					1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer		1. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cinco (5) años	**1**	UNIDAD	$5.500.000	12	$66.000.000	$0	$66.000.000

							2. Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con experiencia profesional mínima de cinco (5) años	**1**	UNIDAD	$5.500.000	12	$66.000.000	$0	$66.000.000
							3. Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la Educación o matemáticas y ciencias naturales con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la Educación o matemáticas y ciencias naturales con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	**1**	UNIDAD	$4.500.000	12	$54.000.000	$0	$54.000.000
							4. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	**1**	UNIDAD	$3.100.000	11	$34.100.000	$0	$34.100.000
	Subtotal 1											**$397.100.000**	**$0**	**$397.100.000**
	Implementar y divulgar de manera efectiva las rutas de atención para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038) Rutas de atención implementadas (450203801) Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800)	Número	1 3	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	No aplica	1. Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con experiencia profesional mínima de cinco (5) años	**1**	UNIDAD	$5.500.000	12	$33.000.000	$33.000.000	$66.000.000
							2. Profesional en Derecho con posgrado y experiencia profesional mínima de dos (2) años o Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de cinco (5) años	**1**	UNIDAD	$5.500.000	12	$66.000.000	$0	$66.000.000
							3. Profesional en áreas de las ciencias de la salud o humanos, con experiencia profesional mínima de un (1) año	**1**	UNIDAD	$4.300.000	12	$34.400.000	$17.200.000	$51.600.000

							4. Profesional en Derecho con posgrado y experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año o Profesional en Derecho con experiencia profesional relacionada mínima de cuatro (4) años	**2**	UNIDAD	$5.000.000	12	$120.000.000	$0	$120.000.000
							5. Profesional en Derecho, con experiencia profesional relacionada mínima de dos (2) años.	**1**	UNIDAD	$4.400.000	12	$52.800.000	$0	$52.800.000
							6. Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Economía, Administración, Contaduría y Afines o Ciencias de la salud con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	**1**	UNIDAD	$4.500.000	12	$45.000.000	$9.000.000	$54.000.000
							7. Profesional en Psicología, con experiencia profesional mínima de un (1) año	**9**	UNIDAD	$4.000.000	11	$288.000.000	$108.000.000	$396.000.000
							8. Profesional en las áreas de las Ciencias sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año.	**2**	UNIDAD	$4.000.000	10	$42.000.000	$32.000.000	$80.000.000
							9. Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de un (1) año	**6**	UNIDAD	$4.000.000	11	$152.000.000	$112.000.000	$264.000.000
							10. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes con experiencia profesional mínima de un (1) año	**1**	UNIDAD	$4.000.000	11	$44.000.000	$0	$44.000.000
							11. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes, con experiencia profesional mínima de un (1) año.	**1**	UNIDAD	$4.000.000	10	$40.000.000	$0	$40.000.000
							12. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	**2**	UNIDAD	$3.100.000	10	$52.700.000	$9.300.000	$62.000.000
							13. Técnico con experiencia laboral relacionada mínima de seis (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral relacionada mínima de (6) meses	**1**	UNIDAD	$2.900.000	10	$29.000.000	$0	$29.000.000
							14. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	**1**	UNIDAD	$3.100.000	11	$27.900.000	$6.200.000	$34.100.000

							15. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	**1**	UNIDAD	$3.100.000	11	$19.100.000	$15.000.000	$34.100.000
							16. Tecnólogo con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 8 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	**1**	UNIDAD	$3.100.000	10	$15.500.000	$15.500.000	$31.000.000
							17. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	**1**	UNIDAD	$2.700.000	10	$21.600.000	$5.400.000	$27.000.000
							18. Adquisición de material POP	**1**	UNIDAD	$100.000.000	1	$99.900.000	$100.000	$100.000.000
							19. Adquisición de elementos de papelería	**1**	UNIDAD	$5.000.000	1	$5.000.000	$0	$5.000.000
							20. Servicio de logística	**1**	UNIDAD	$100.000.000	1	$0	$100.000.000	$100.000.000
					2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	No aplica	1. Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de un (1) año	**4**	UNIDAD	$4.000.000	10	$86.000.000	$74.000.000	$160.000.000
							2. Profesional en Psicología con experiencia profesional mínima de un (1) año.	**2**	UNIDAD	$4.000.000	10	$44.000.000	$36.000.000	$80.000.000
							3. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	**1**	UNIDAD	$2.700.000	10	$13.500.000	$13.500.000	$27.000.000
							4. Servicio de operador de Casa de Acogida	**1**	UNIDAD	$100.000.000	1	$60.000.000	$40.000.000	$100.000.000
							5. Adquisición de bienes Casa de Acogida	**1**	UNIDAD	$50.000.000	1	$50.000.000	$0	$50.000.000
							6. Subsidio Monetario	**1**	UNIDAD	$75.000.000	1	$75.000.000	$0	$75.000.000
	Subtotal 2											**$1.522.400.000**	**$646.200.000**	**$2.148.600.000**
	3. Ampliar las oportunidades de participación política, comunitaria y de liderazgo para las mujeres.	Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001) Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de	Número	8	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	No aplica	1. Profesional en las áreas de la Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con postgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en las áreas de Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	**1**	UNIDAD	$4.500.000	11	$27.000.000	$22.500.000	$49.500.000
							2. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de	**1**	UNIDAD	$2.700.000	11	$28.000.000	$1.700.000	$29.700.000

		participación política y de toma de decisión implementadas (450200108)					formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses							
							3. Adquisición de elementos de papelería	**1**	UNIDAD	$40.000.000	1	$39.900.000	$50.000	$40.000.000
							4. Servicio de logística	**1**	UNIDAD	$10.000.000	1	$9.950.000	$50.000	$10.000.000
							5. Material POP	**1**	UNIDAD	$40.000.000	1	$40.000.000	$0	$40.000.000
					3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	No aplica	1. Profesional en las áreas de la Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de un (1) año.	**2**	UNIDAD	$4.000.000	11	$68.000.000	$20.000.000	$88.000.000
							2. Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de un (1) año	**1**	UNIDAD	$4.000.000	10	$20.000.000	$20.000.000	$40.000.000
							3. Adquisición de materiales de papelería	**1**	UNIDAD	$5.000.000	1	$4.950.000	$50.000	$5.000.000
							4. Servicio de logística	**1**	UNIDAD	$30.000.000	1	$29.950.000	$50.000	$30.000.000
	Subtotal 3											**$267.800.000**	**$44.400.000**	**$332.200.000**
	4. Aumentar el acceso a activos productivos, asistencia técnica, formación económica y mecanismos de apoyo a iniciativas productivas.	Servicio de Gestión Documental (3799052) Sistema de gestión documental implementado (379905200)	Número	300	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	No aplica	1. Profesional en Derecho con posgrado y experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año o Profesional en Derecho con experiencia profesional relacionada mínima de cuatro (4) años	**1**	UNIDAD	$5.000.000	12	$60.000.000	$0	$60.000.000
							2. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	**1**	UNIDAD	$4.500.000	11	$49.500.000	$0	$49.500.000
							3. Profesional en el área de Agronomía, Veterinaria Y Afines o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en el área de Agronomía, Veterinaria Y Afines o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	**1**	UNIDAD	$4.500.000	11	$27.000.000	$22.500.000	$49.500.000
							4. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o	**6**	UNIDAD	$4.000.000	10	$180.000.000	$60.000.000	$240.000.000

							Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de (1) año.							
							5. Profesional en el área de Agronomía, Veterinaria Y Afines o Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines con experiencia profesional mínima de (1) año.	**1**	UNIDAD	$4.300.000	10	$25.800.000	$17.200.000	$43.000.000
							6. Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas, con posgrado y experiencia profesional mínima de un (1) año o Profesional en el área de las Ingenierías o Economía, Administración, Contaduría o afines o Ciencias Sociales y humanas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años	**1**	UNIDAD	$4.500.000	12	$27.000.000	$27.000.000	$54.000.000
							7. Profesional en el área de las Ciencias sociales y humanas o Bellas artes, con experiencia profesional mínima de un (1) año.	**1**	UNIDAD	$4.000.000	11	$44.000.000	$0	$44.000.000
							8. Técnico con experiencia laboral mínima de (6) meses o acreditar mínimo 6 semestres de formación universitaria con experiencia laboral mínima de (6) meses	**1**	UNIDAD	$3.000.000	10	$13.000.000	$17.000.000	$30.000.000
					4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	No aplica	1. Elementos, materiales y equipos	**1**	UNIDAD	$1.000.000.000	1	$1.000.000.000	$0	$1.000.000.000
							2. Material POP	**1**	UNIDAD	$20.000.000	1	$20.000.000	$0	$20.000.000
							3. Servicio de logística	**1**	UNIDAD	$200.000.000	1	$196.200.000	$3.800.000	$200.000.000
	Subtotal 4											**$1.646.500.000**	**$143.500.000**	**$1.830.000.000**
TOTAL PROYECTO												**$3.833.800.000**	**$834.100.000**	**$4.667.900.000**

ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA
Secretaria de la Mujer

17 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – PLANEACIÓN DE PRESUPUESTO.

VIGENCIA: 2026

Objetivos Especificos	Meses / Actividades	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP	PROPIOS	SGP
1. Fortalecer las capacidades institucionales para promover la atención integral y respuestas efectivas a las necesidades de las mujeres.	1.1 Aumentar la promoción y divulgación de los servicios integrales dirigidos a las mujeres.	$0	$0	$7.909.091	$0	$7.909.091	$0	$7.909.091	$0	$12.909.091	$0	$12.909.091	$0	$12.909.091	$0	$12.909.091	$0	$22.909.091	$0	$12.909.091	$0	$12.909.091	$0	$12.909.091	$0
	1.2 Fortalecer la transversalización del enfoque género en la gestión pública local.	$0	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0	$3.636.364	$0
	1.3 Fortalecer la capacidad técnica de la Secretaría de la Mujer	$0	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0	$20.009.091	$0
3. Implementar y divulgar de manera efectiva las rutas de atención para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	2.1 Diseñar y ejecutar estrategias de promoción e implementación de rutas de atención integral para mujeres víctimas de VBG.	$0	$0	$103.072.727	$44.609.091	$103.072.727	$44.609.091	$114.183.838	$44.609.091	$114.183.838	$44.609.091	$114.183.838	$44.609.091	$114.183.838	$44.609.091	$207.972.727	$55.720.202	$103.072.727	$55.720.202	$103.072.727	$55.720.202	$103.072.727	$55.720.202	$103.072.727	$55.720.202
	2.2 Mejorar el acompañamiento para mujeres víctimas de violencias basadas en género.	$0	$0	$17.654.545	$6.618.182	$17.654.545	$6.618.182	$17.654.545	$6.618.182	$17.654.545	$6.618.182	$17.654.545	$6.618.182	$17.654.545	$6.618.182	$17.654.545	$6.618.182	$17.654.545	$6.618.182	$67.654.545	$6.618.182	$17.654.545	$6.618.182	$17.654.545	$6.618.182

3. Ampliar las oportunidades de participación política, comunitaria y de liderazgo para las mujeres.	3.1 Ampliar y diversificar los espacios y mecanismos de formación política dirigidos a mujeres.	$0	$0	$5.000.000	$2.200.000	$5.000.000	$2.200.000	$5.000.000	$2.200.000	$6.243.750	$2.206.250	$6.243.750	$2.206.250	$6.243.750	$2.206.250	$11.193.750	$2.256.250	$6.243.750	$2.206.250	$6.243.750	$2.206.250	$6.243.750	$2.206.250		
	3.2 Mejorar la operatividad y alcance de las instancias de participación ciudadana.	$0	$0	$8.727.273	$2.909.091	$8.727.273	$2.909.091	$8.727.273	$2.909.091	$29.346.023	$7.915.341	$29.346.023	$7.915.341	$29.346.023	$7.915.341	$34.296.023	$7.915.341	$29.346.023	$7.909.091	$29.346.023	$7.915.341	$29.346.023	$7.915.341		
4. Aumentar el acceso a activos productivos, asistencia técnica, formación económica y mecanismos de apoyo a iniciativas productivas.	4.1 Incrementar la oferta de formación, acompañamiento y transferencia de conocimientos para iniciativas y proyectos productivos.	$0	$0	$40.700.000	$11.118.182	$40.700.000	$11.118.182	$40.700.000	$11.118.182	$40.700.000	$11.118.182	$40.700.000	$11.118.182	$40.700.000	$11.118.182	$40.700.000	$11.118.182	$40.700.000	$11.118.182	$40.700.000	$11.118.182	$40.700.000	$11.118.182		
	4.2 Fortalecer el apoyo a la sostenibilidad y aceleración de las iniciativas productivas y de emprendimiento	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$0	$24.525.000	$475.000	$24.525.000	$475.000	$24.525.000	$475.000	$44.525.000	$475.000	$24.525.000	$475.000	$24.525.000	$475.000	$1.024.525.000	$475.000	$24.525.000	$475.000

ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA
Secretaria de la Mujer